

# Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005)<sup>1</sup>

SALVADOR MARTÍ I PUIG\*

**Resumen:** *El texto explora si existe alguna causalidad entre la presencia y relevancia de los partidos étnicos (PE) en seis países latinoamericanos y las "condiciones favorables" que indican diversas perspectivas de la literatura sobre acción colectiva. Para ello se realiza un análisis cualitativo multicausal orientado a los casos y a las variables que usa la lógica booleana para simplificar estructuras de datos complejos de forma sistemática. Con ello se trata de identificar la variedad de pautas causales de la presencia y éxito de los PE en Bolivia, Ecuador y Nicaragua, y no en Guatemala, México y Perú.*

**Abstract:** *The text examines if there is a causal link between the presence of ethnic parties in six Latin American countries and the "favorable conditions" indicated by the literature on collective action. The author undertakes a multi-causal, qualitative analysis oriented towards cases and variables which uses Boolean logic to systematically simplify complex data structures. This is used to identify the causal patterns why ethnic parties have been successful in Bolivia, Ecuador and Nicaragua, but not in Guatemala, Mexico and Peru.*

**Palabras clave:** partidos étnicos (causas de éxito), análisis booleano, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú.

**Key words:** ethnic parties, (account of success), Boolean analysis, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Mexico, Nicaragua, Peru.

## ¿QUÉ NOS PREGUNTAMOS Y CÓMO?

**D**urante la última década han emergido diversos actores políticos de matriz indigenista en las arenas políticas de distintos países de América Latina. Son muchos los acontecimientos que dan

\* Profesor titular de Ciencia Política, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Campus Unamuno s/n 37007-Salamanca (España). Tel: 34-923294400. Correo electrónico: <smartí@usal.es>.

<sup>1</sup> Debo agradecer los comentarios y sugerencias de los profesores Iván Llamazares, Willem Assies, Marga Gómez-Reino, Anibal Pérez-Liñán, Joy Langston y de dos revisores anónimos de la *Revista*. También es preciso anotar la contribución de comentarios que realizaron los asistentes a las sesiones de debate que se realizaron en seminarios

muestra de ello. Sin embargo, esta irrupción en el escenario político se ha dado de formas muy diferentes y con un éxito muy desigual de un país a otro. A raíz de esto, muchos analistas se han preguntado por qué en algunos países las movilizaciones indígenas han desembocado en la creación de partidos que realizan reclamos indígenas, con una notable relevancia en sus respectivos sistemas de partidos nacionales y/o regionales, y en otros no.

Con el presente trabajo se intenta averiguar cuáles son las razones de este fenómeno: la permanencia y la relevancia de partidos étnicos en algunos países de América Latina desde inicios de la década de los noventa hasta el primer lustro del siglo XXI. Con esta intención, en las páginas que siguen se intentará averiguar si existe alguna causalidad entre la aparición y relevancia de formaciones indígenas y las condiciones favorables que señala la literatura especializada acerca de la emergencia de actores políticos a través de cuatro ramas interconectadas de la literatura sobre movimientos sociales.<sup>2</sup>

Las cuatro ramas de la literatura son las siguientes:

- la que estudia la estructura de oportunidades políticas (EOP),
- la que analiza los repertorios de acción colectiva elaborada por los actores,
- la que analiza los marcos cognitivos generados por el discurso de los actores, y
- la que analiza las estructuras conectivas de las organizaciones.

En cuanto al concepto de partido étnico<sup>3</sup> (PÉ a partir de ahora), utilizaremos la definición de Van Cott (2005: 3) en la que se explicita que

organizados por el área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, la Fundación CIDOB de Barcelona, el CIDE de México y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, donde se presentó un borrador. A todos ellos debo mucho de lo sensato que se expone en este artículo y ninguna de las debilidades, que son de mi exclusiva responsabilidad.

<sup>2</sup> Nos referimos a cuatro ramas de la literatura de movimientos sociales que dan prioridad a una perspectiva de procedimiento.

<sup>3</sup> No hay acuerdo en la literatura sobre el concepto de “partido étnico”. En este texto se utiliza el concepto acuñado por Van Cott (2005), pero es cierto que a menudo estas formaciones suelen ser coaliciones de formaciones diversas antes que partidos propiamente étnicos; en este sentido, tienen un carácter —sobre todo— pluriétnico. Esta característica se señala en el apartado “Consolidación y solidez organizativa”, que hace referencia precisamente a la “sólides organizativa” y expone que estos partidos, cuando son exitosos, se han apropiado organizaciones políticas ya existentes.

“se entiende por PÉ una organización autorizada a competir en elecciones en la cual la mayoría de sus líderes se identifican como miembros de un grupo étnico no dominante y en cuyas propuestas programáticas están presentes demandas relacionadas con cuestiones culturales y étnicas”.

Por otro lado, operaremos con el concepto de relevancia política como una variable dicotómica en la que es posible diferenciar si ésta existe o no. Se considerará que existe un PÉ con relevancia en aquellos países donde la formación en cuestión tenga capacidad de condicionar la política del país porque forma parte de una coalición gubernamental o debido a que puede condicionar o “chantajear” —en el sentido que le confiere Sartori (1980)— las decisiones del gobierno desde la oposición. Esta relevancia, a la vez, puede ser nacional o regional. Será nacional cuando lo expuesto suceda en las instituciones (Ejecutivo y Legislativo) de ámbito nacional y regional cuando ocurra a nivel subnacional, es decir, en aquellas entidades administrativas de rango intermedio, como las regiones o los estados. Contrariamente, un PÉ no tendrá relevancia política (y por tanto se considerará irrelevante) cuando carezca de la presencia institucional que se ha descrito en el párrafo anterior. Con ello el concepto de irrelevancia no significa la inexistencia de PÉ en un país ni su ausencia en las instituciones representativas.

El objetivo de este trabajo es identificar las variables a las que hacen referencia los cuatro enfoques analíticos citados y mostrar si están presentes o no en los seis países que analizamos: Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú. Se han seleccionado estos países debido a que la presencia de población indígena es significativa, si bien con proporciones muy desiguales. Una vez obtenida la batería de variables para los seis países se elaborará un análisis multicausal de carácter comparado utilizando el álgebra booleana y el análisis macrocausal, con la pretensión de ver si es posible establecer un modelo que aporte nuevos ingredientes a las teorías que indagan las razones de la aparición y relevancia de los PÉ en América Latina.

Pensamos que se trata de un ejercicio de interés debido a que la finalidad del trabajo reside en la voluntad de establecer relaciones causales entre las condiciones favorables (según la teoría) existentes en cada país y la relevancia que han obtenido los PÉ en los países en cuestión. Esta indagación se hace, como ocurre en este tipo de análisis, desde el conocimiento de la relevancia o irrelevancia que han adquirido los PÉ en los seis casos analizados. Así, antes de empezar el trabajo sabemos que los PÉ han tenido, durante el periodo estudiado (1990-2005),

relevancia nacional en Ecuador<sup>4</sup> y en Bolivia,<sup>5</sup> y que en Nicaragua tienen relevancia regional.<sup>6</sup> Contrariamente, en México,<sup>7</sup> Perú y Guatemala<sup>8</sup> los PÉ sólo tienen una presencia circunscrita a comunidades y no tienen capacidad de articular proyectos más amplios.

Creemos que vale la pena realizar una exploración en la dirección expuesta, ya que hasta la fecha la mayoría de trabajos sobre este tema se han centrado en estudios de caso de carácter nacional o, cuando son comparados, se han limitado mayoritariamente a analizar variables de naturaleza institucional.<sup>9</sup>

<sup>4</sup> En Ecuador, con la formación Pachakutik Nuevo País (PNP), que obtuvo 8 diputados en las elecciones de 1996, 9 en las de 1998 y 11 en las de 2002.

<sup>5</sup> En Bolivia el partido Movimiento al Socialismo (MAS) obtuvo 27 diputados nacionales y 8 senadores en 2002 y 72 diputados y 12 senadores en 2005; y el Movimiento Indígena Pachakutik (MIP) consiguió 6 diputados nacionales en 2002.

<sup>6</sup> En la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) la formación Yatama gobierna en coalición con el FSLN desde el año 2000 y tiene la presidencia de la misma. En la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) la fuerza de Yatama es más débil, pero mantiene suficiente fuerza como para condicionar políticas. Respecto a la representación en las dos cámaras autonómicas (de un tamaño de 48 escaños hasta 2002 y de 45 a partir de 2006) la formación étnica Yatama obtuvo 23 escaños en 1990, 8 en 1994, 8 en 1998, 11 en 2002, 13 en 2006; y en la RAAS 4, 5, 4, 2, 6 en las mismas convocatorias.

<sup>7</sup> En el caso de México, la participación indígena en el mundo local se ha circunscrito, con diferencias según el estado, al mecanismo de “usos y costumbres”. La excepción a esta lógica ha sido la creación del partido indígena oaxaqueño Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), con resultados modestos de uno o dos diputados, durante los años noventa, en el legislativo estatal. Actualmente existe un intenso debate sobre la participación indígena en México en el ámbito municipal y estatal; véanse en este sentido los trabajos de Hernández, Paz y Sierra (2004) y Burguete (2008).

<sup>8</sup> En Perú y Guatemala, la presencia indígena en la política se ha dado a través de la inserción de miembros de comunidades dentro de los partidos tradicionales. Con todo, desde los años noventa en los dos países las comunidades indígenas se han empezado organizar políticamente en el ámbito local a través de candidaturas independientes. En Perú destaca presencia de un alcalde en Puno, cuatro en Cusco, cinco alcaldes en Apurímac, dos en Ayacucho y uno en Huancavelica. Este proceso, si bien ha supuesto un avance, no ha tenido una proyección regional o nacional. El “fracaso” de la candidatura de Rigoberta Menchú en las elecciones presidenciales de 2007, que obtuvo 3% de los sufragios en la primera vuelta con la formación Encuentro por Guatemala, es una muestra.

<sup>9</sup> Los mayores esfuerzos realizados sobre esta temática los ha hecho la politóloga Donna Lee van Cott, quien empezó a analizar el impacto de las formaciones indígenas y sus representantes en las reformas constitucionales de Colombia y Venezuela (2000); después indagó el impacto de la apertura de los sistemas electorales del subcontinente en la aparición de formaciones indigenistas (2003) y en su posterior obra (2005) compara

Para ello utilizaremos una técnica comparativa que está ofreciendo novedosas aportaciones en las ciencias sociales.<sup>10</sup> Nos referimos al análisis booleano (basado en la lógica desarrollada por el matemático Boole), que permite considerar de manera sistemática, y no simplemente intuitiva, los efectos de las combinaciones de variables sobre la variable dependiente que estudiamos (Ragin, 1987, 2000), y lo hace integrando un número de casos considerable.<sup>11</sup> De una manera resumida se puede señalar que el método booleano consiste en elaborar una tabla en la que se recogen las características de los casos en las variables independientes y en la dependiente que nos interesa analizar para posteriormente identificar las combinaciones más simples posibles de causas que dan lugar a los resultados que nos interesa explicar, aportando así nuevos elementos para el análisis teórico del fenómeno (Llamazares, 2004).

Finalmente, hay que resaltar que a la hora de diseñar un estudio comparativo de carácter explicativo resulta fundamental poseer un conocimiento tanto teórico como empírico de los problemas que estamos abordando. En nuestro caso, el conocimiento teórico que nos permitirá identificar variables independientes relevantes y los nexos causales plausibles provendrá de los diversos enfoques de la acción colectiva y del universo de casos escogidos.

### CONSTRUYENDO VARIABLES INDEPENDIENTES (O LAS CONDICIONES FAVORABLES)

La construcción de las variables que van a figurar como “condiciones favorables que inducen a la presencia y éxito de los PÉ” va a realizarse a partir de las aportaciones de los cuatro enfoques analíticos que estudian los movimientos sociales arriba citados. Para ello expondremos cuáles son

desde diversos elementos analíticos los casos de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. También cabe destacar el trabajo de Deborah Yashar (2005).

<sup>10</sup> Este tipo de análisis comparativo se denomina también *Qualitative Comparative Method*, (QCA) y se ha desarrollado con éxito en diversos estudios sobre política latinoamericana, destacando la obra de Wickham-Crowley (1992).

<sup>11</sup> La lógica booleana es inductiva y utiliza variables de naturaleza binaria en una *truth table* en la que se clasifican diversos tipos de situaciones sociales frente a “desenlaces” (las variables dependientes) con la intención de identificar “patrones de causalidad” a través de una exhaustiva consideración de todas las combinaciones presentes/ausentes de condiciones sociales. Se trata de identificar la variedad de pautas causales que dan lugar a un fenómeno.

los planteamientos que estos enfoques muestran a la hora de analizar la aparición, desarrollo y éxito de los actores políticos e intentaremos ver cómo pueden operacionalizarse para nuestro caso.

También es importante exponer que a menudo se ha afirmado que la aparición de actores políticos de carácter indígena en América Latina puede interpretarse simplemente a través de la existencia de diferencias étnicas y lingüísticas en la región, así como de la presencia de marginación, explotación y violencia ejercidas a los colectivos étnicamente minoritarios. Si ello fuera así, con la simple relación de datos sobre porcentaje de pobreza relativa de pueblos indígenas, de fragmentación etnolingüística y de población indígena (tal como se muestra en los cuadros 1 y 2) tendríamos el trabajo solucionado.

Pero cualquier observador informado sabe que de la simple presencia de fenómenos como la “diferencia” o la “subordinación” no se puede predecir la movilización social o política. Haciendo una exploración estadística de los datos que se extraen del cuadro 1 y correlacionándolos con valores asignados a la “relevancia” o “irrelevancia” se puede observar que sí existe asociación entre población indígena y relevancia nacional, así como entre población indígena y fragmentación etnolingüística,<sup>12</sup> y que ésta es positiva. Pero esta correlación está al borde de la significación y dista mucho de explicar satisfactoriamente la realidad. Así las cosas, lo más importante es construir variables causales a través de las teorías que nos ofrecen los estudios de la acción colectiva y que pasamos a ver a continuación.

CUADRO 1  
PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA E ÍNDICE DE FRAGMENTACIÓN  
ETNOLINGÜÍSTICA EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

<i>País</i>	<i>Porcentaje de población indígena</i>	<i>Índice de fragmentación etnolingüística</i>
Bolivia	71.0	0.5994
Ecuador	38.0	0.3254
Guatemala	66.0	0.4767
México	15.0	0.1741
Nicaragua	5.0	0.0992
Perú	47.0	0.4316

FUENTE: PNUD, 2004.

<sup>12</sup> El índice de fragmentación etnolingüística se utiliza para comparar sociedades donde existen diversos *cleavages* étnicos, culturales y lingüísticos. Tiene su origen en los

CUADRO 2  
POBREZA EXTREMA ENTRE POBLACIÓN INDÍGENA Y NO INDÍGENA  
EN SEIS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

<i>País</i>	<i>Porcentaje de indígenas que viven en la pobreza extrema</i>	<i>Porcentaje de habitantes (sobre el total nacional) que viven en la pobreza extrema</i>
Bolivia	64	48
Ecuador	68.8	38.2
Guatemala	87	54
México	81	18
Nicaragua	94	52
Perú	79	50

FUENTE: Patrinos y Psacharopoulos (1994) para Bolivia, Guatemala, México y Perú; PNUD-Nicaragua (2007) para Nicaragua; y SISE en línea para Ecuador.

### *La estructura de oportunidades políticas EOP*

Obras como las de Tarrow (1997) y McAdam, McCarthy y Zald (1999) exponen que los factores estructurales no predicen la aparición de acción colectiva. Tarrow señala que los detonantes de la acción colectiva son los cambios que se dan en el conjunto de dimensiones consistentes del entorno político, ya que estos cambios pueden fomentar o simplemente facilitar la acción de los grupos bajando el coste de la acción colectiva entre las personas. Es por eso que, según estos autores, el *cuándo* de una movilización explica en gran medida el *porqué* y el *cómo*. Y ese *cuándo* al que se refiere se ha convenido en calificar como la estructura de oportunidades políticas (EOP).

De esta forma, la EOP pone énfasis en los cambios que se han dado en un entorno concreto y que gracias a éstos aparecen “recursos exteriores” que pueden ayudar (e inducir) a los colectivos subordinados a la acción colectiva, descubriendo aliados potenciales y mostrando

trabajos realizados por la academia soviética de los años setenta y posteriormente se ha recuperado y perfeccionado en las ciencias sociales y económicas. Los datos que se citan en la tabla provienen del Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2004) destinado a la diversidad cultural.

todo aquello en que las autoridades son vulnerables a sus demandas y presiones.<sup>13</sup>

Hay una nutrida literatura que relaciona la existencia de una EOP favorable y la aparición de nuevos actores políticos. Con el afán de sintetizar los elementos que destaca la literatura como “recursos exteriores” que abren “oportunidades”, es preciso distinguir dos tipos de elementos. Por un lado están los de carácter sistémico, que se refieren a las oportunidades generadas a raíz de cambios en las reglas del sistema político que hacen menos costosa la movilización política y que generalmente se producen por la consagración de nuevas garantías respecto a los derechos y las libertades o por la aparición de nuevas fórmulas de acceso a las instituciones. Y por otro lado los de carácter relacional, que se refieren a la capacidad nuevos actores políticos de entrar en el escenario político.<sup>14</sup>

Los cambios presenciados en las últimas décadas en las dos dimensiones expuestas nos pueden dar pistas acerca de la apertura de ciertas oportunidades sobre las cuales han emergido las movilizaciones indígenas de finales del siglo XX e inicios del XXI en América Latina.

Entre estos cambios destacan, en la dimensión sistémica, tres fenómenos. En primer lugar, la creación de Constituciones que garantizan, además de los derechos y libertades democráticas, elementos multiculturales (Van Cott, 2000); en segundo lugar, las reformas de los sistemas electorales que hacen menos costosa la entrada de nuevas formaciones políticas en la competición (Van Cott, 2003), y en tercer y último lugar, los cambios en la organización territorial del poder, descentralizando el sistema político y creando nuevos espacios representativos de proximidad (Van Cott, 2005). Respecto a la dimensión relacional, cabe señalar la debilidad y la fragmentación de los sistemas

<sup>13</sup> Según esta perspectiva, estos cambios en la EOP suponen siempre la generación de oportunidades. Son éstas las que ofrecen incentivos para la acción colectiva que proponen los movimientos sociales.

<sup>14</sup> En esta dimensión también suelen referirse a la aparición de coyunturas internacionales favorables o, tal como se ha calificado desde literatura anglosajona, la conexión con el *world time*. Pero sobre este aspecto es difícil establecer variables de rango que supongan impactos diferenciados para los distintos países de la región, ya que la aparición de la “coyuntura internacional favorable” que se dio a finales de los años ochenta y en los noventa abarcó a todo el continente de una forma semejante. Para mayor información sobre este aspecto, dirigirse a Martí, 2003.



de partidos existentes en casi todos los países de la región, fenómeno que ha supuesto una notable inestabilidad de las elites políticas y la posibilidad de participar en la contienda electoral con ciertas expectativas (Alcántara, 2003; Coppedge, 1998; Mainwaring y Scully, 1995).

Así las cosas, es posible exponer que la EOP (respecto a los PÉ) presente en los tres últimos lustros en América Latina puede caracterizarse a través de los tres fenómenos que siguen: 1. la presencia de elementos multiculturales en la Constitución; 2. la permeabilidad del sistema de partidos, y 3. una organización territorial del poder descentralizada. Seguidamente intentaremos elaborar diversos indicadores para cada uno de los tres fenómenos y ver si éstos han estado presentes (o no) en los seis países estudiados. Así, los fenómenos se operacionalizarán como variables dicotómicas (presencia o ausencia) que formarán parte de la tabla final del análisis.

### Constitucionalismo multicultural

Para observar la presencia de elementos multiculturales en las leyes fundamentales de los diversos países de la región es importante ver cómo fue aprovechada la nueva ola de reformas constitucionales —a raíz de los procesos de apertura y democratización de los regímenes— por los representantes de los pueblos indígenas. En este sentido, la coyuntura política que presentaban los debates públicos en las asambleas constituyentes supuso la apertura de un espacio ideal para que las organizaciones que representaban los intereses de los pueblos indígenas pudieran articular y vehicular sus demandas.<sup>15</sup>

Ciertamente, durante las dos últimas décadas representantes indígenas tuvieron la oportunidad de participar —como lo demuestra la presencia de miembros de organizaciones indigenistas en las asambleas constituyentes de Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y las Guayanas— en la redefinición de las reglas de juego fundamentales del

<sup>15</sup> Con todo, a pesar del reconocimiento formal que se aprecia en los ordenamientos jurídicos, el desarrollo legal y el alcance de las políticas implementadas en cada administración estatal son muy desiguales (Dandler, 2002). De todas formas, es evidente que el efecto de la “etnificación” de los textos constitucionales ha significado el fin de un largo periodo de “invisibilidad”, a la par que ha supuesto la aparición de incentivos institucionales que potencian la creación de identidades colectivas indígenas en el seno del Estado y la dignificación de sus demandas. De todo ello es posible inferir un progresivo fortalecimiento de los actores de matriz identitaria y de sus movilizaciones.

Estado, otorgando así a las instituciones una legitimidad que antes carecían entre dichas poblaciones.<sup>16</sup>

Según Van Cott (2000), es posible hablar de un constitucionalismo multicultural cuando en una Constitución aparecen tres o más de los elementos que se siguen a continuación, a saber: 1. el reconocimiento formal de la naturaleza multicultural de las sociedades y la existencia de pueblos indígenas como colectivos subnacionales distintos; 2. el reconocimiento de la ley consuetudinaria indígena como oficial y como derecho público; 3. el reconocimiento de los derechos de propiedad y restricciones a la alienación y división de las tierras comunales; 4. el reconocimiento del *status* oficial de las lenguas indígenas en el territorio y espacios donde los pueblos están ubicados; 5. la garantía de una educación bilingüe, y 6. el reconocimiento del derecho a crear espacios territoriales autónomos.

En esta dirección, es posible observar la inclusión de estos elementos en cada uno de los seis países de la región en el cuadro 3. En este cuadro se presenta una columna con los países analizados y otras seis columnas con los elementos que expone Van Cott (2000), y finalmente, en la última columna se señala si la Constitución del país en cuestión puede considerarse “multicultural” y, por tanto, si hay presencia (o no) de la variable “constitucionalismo multicultural”. En el cuadro se señala que hay presencia de la variable en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Perú, mientras que en México y Guatemala no la hay.

### Permeabilidad del sistema de partidos

La mayor o menor permeabilidad del sistema de partidos da cuenta de la posibilidad de que en un sistema político dado puedan entrar a competir nuevas fuerzas políticas, rompiendo así un *statu quo* partidario. Para que esta característica se dé es necesario la presencia de dos elementos: un sistema electoral inclusivo y un sistema de partidos fraccionado e inestable.

El estudio de las reformas de los sistemas electorales (incluyendo en la definición la administración electoral), y la consiguiente emergencia

<sup>16</sup> Para un análisis detallado de la legislación étnica en los diversos países, dirigirse al Índice Legislativo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CUADRO 3  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE “MULTICULTURALISMO CONSTITUCIONAL”

Pais y fecha en que se aprueba la Constitución y año de la firma del Convenio 169 de la OIT	Se reconoce el multiculturalismo	Se reconoce el derecho consuetudinario	Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de pueblos indígenas	Se reconoce como oficial la lengua originaria	Hay educación bilingüe	Se reconocen autonomías territoriales	Presencia de la variable
<b>Bolivia</b>							
1994	I	I	I	0	0	I	I
1991							
<b>Ecuador</b>							
1998	I	I	I	I/0	0	I	I
1998							
<b>Guatemala*</b>							
1985/1998	0	0	I	0	0	0	0
1996							
<b>México</b>							
1917/1992	I	0	0**	0	0	I	0
1990							
<b>Nicaragua</b>							
1987/1995	I	0	I	I	I	I	I
—							
<b>Perú</b>							
1993	I	I	I	I/0	0	I	I
1994							

FUENTE: adaptado de Van Cott, 2000.

\* La práctica ausencia de elementos multiculturales en la Constitución de Guatemala se debe a que en el referéndum que se celebró en 1998 para reformarla, con la intención de incorporar elementos significativos (entre ellos elementos multiculturales) que hacían referencia a los Acuerdos de Paz de 1996, el resultado fue negativo.

\*\* La propiedad colectiva en México es el ejido, y éste no guarda relación con la existencia de pueblos indígenas.

de nuevos partidos, es, probablemente, uno de los temas más trabajados en la ciencia política comparada de los últimos años (García Díez, 2005). Los sistemas electorales, tal como expone Coppedge (1998), crean una estructura subyacente que “soporta y restringe la evolución de los

sistemas de partidos” y explica en parte la variación de los sistemas de partidos en los países.

Precisamente por ello, en este apartado es preciso hacer una prospección de los cambios en el sistema electoral para observar cuáles se han transformado y en qué dirección. Para ello acudimos a diversos trabajos que estudian la apertura de los sistemas de partidos a través del análisis de la representación proporcional (considerando la fórmula y la magnitud del distrito), la rebaja en los umbrales de representación, la existencia de escaños reservados para las listas electorales de carácter étnico y la presencia o no de requisitos para tener acceso y permanecer en la arena electoral.<sup>17</sup>

De la literatura analizada destaca la ausencia de reformas electorales en el sentido de dotar de mayor “inclusividad” en Guatemala, México y Nicaragua, mientras que sí las hubo en Ecuador, Bolivia y Perú. En el caso del Ecuador, hubo cambios favorables respecto al incremento de la magnitud de la circunscripción bajo representación proporcional y en el acceso a la inscripción de las formaciones independientes para obtener el voto. En los casos peruano y boliviano, destaca el incremento de la magnitud de la circunscripción bajo representación proporcional. Estos datos se exponen gráficamente (con el indicador de presencia o ausencia) en la segunda tabla del cuadro 4.

En cuanto a la existencia de circunscripciones específicas, creadas para dar voz a “territorios” con alta concentración de poblaciones indígenas, se observa que sólo Nicaragua ha creado dos circunscripciones especiales: la de la Región Autónoma Atlántico Norte y la de la Región Autónoma Atlántico Sur, en las que se facilita la representación de las minorías étnicas presentes en la costa caribe. El caso mexicano, respecto a la existencia de circunscripciones específicas para representación de colectivos indígenas, es ambiguo, debido a que la existencia de reglamentos de usos y costumbres ha supuesto un mecanismo singular

<sup>17</sup> Nos referimos a los trabajos de Sánchez (2008), Freidenberg (2008) y Pachano (2007) para el caso de Ecuador; al texto de García Díez en vv.AA. (2005: 55-91) en el caso de Guatemala; a los trabajos de Roncaglio *et al.* (2007) y Van Cott (2003) en el caso de Bolivia; al texto de Van Cott (2003) para Perú; al trabajo de McConell (en prensa) y de Frühling, González y Buvollen (2007) para Nicaragua; y a los de Viqueira y Sonnleitner (2000) y Hernández y Sierra (2004) para México. Para ver las características comparadas de los sistemas electorales respecto a la fórmula, la modalidad de voto, el tipo de regla, el número de escaños a elegir y el número de distritos y su magnitud se ha recurrido a la obra de Colomer (2004).

a partir del cual en los municipios indígenas las autoridades tradicionales pueden postularse a puestos representativos pero siempre a través de los partidos tradicionales, y generalmente por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por ello no consideramos que en México exista una circunscripción para la población indígena (Viqueira y Sonnleitner, 2000). Por esta razón, en la tercera columna del cuadro 4 sólo Nicaragua figura con el indicador de presencia.

En cuanto a la solidez del sistema de partidos, cabe señalar —tal como se ha hecho frecuentemente en la literatura—<sup>18</sup> que una alta fragmentación de éste y una débil institucionalidad (fruto de una gran volatilidad del voto) suponen un incremento de la probabilidad de que surjan nuevas fuerzas políticas.<sup>19</sup> En esta dirección, en el mismo cuadro 4 se muestran (en la cuarta y quinta columna) dos indicadores relacionados con la institucionalización de los sistemas de partidos; a saber, el índice efectivo de partidos sobre el porcentaje de los escaños y el índice de volatilidad electoral (también sobre el porcentaje de los escaños) señalando si el valor de estos indicadores es alto, medio o bajo. De la información expuesta se observa que los países andinos tienen un índice efectivo de partidos y un índice de volatilidad muy elevado, tal como lo viene señalando la literatura especializada,<sup>20</sup> mientras que en Nicaragua y México los valores de dichos índices son muy bajos y en Guatemala el índice del número efectivo de partidos tiene un valor intermedio y el de volatilidad un valor alto. Sin embargo, el caso de Nicaragua vuelve a necesitar de una puntualización, ya que los índices de las dos columnas referidas a la “solidez del sistema de partidos” dan cuenta de la totalidad del país, pero no de las circunscripciones de la RAAN y la RAAS, que son las que nos interesan debido a que son “especiales” por dar representación a comunidades indígenas. En esta circunscripción los índices mantienen valores de rango medio/alto debido a la existencia de la formación política Yatama y al relativo éxito que tuvieron (a diferencia del resto del país) terceros partidos en los comicios de 1990, 1996, 2001 y 2006 (Frühling, González y Buvollen, 2007: 165 y ss).

<sup>18</sup> Sobre el tema de la institucionalización y crisis de los sistemas de partidos en América Latina, cabe destacar los trabajos de Coppedge (1998) y Mainwaring y Scully (1995).

<sup>19</sup> Véase sobre este tema el texto de Madrid (2005).

<sup>20</sup> Lo expuesto se confirma en las últimas obras sobre política en los países andinos, y en concreto sobre el sistema de partidos en Perú, Bolivia y Ecuador. Véase el trabajo editado por Roncagliolo y Meléndez (2007). Respecto a Ecuador, destaca la obra de Sánchez (2008).

CUADRO 4  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE “PERMEABILIDAD DEL SISTEMA DE PARTIDOS”

País	Sistema electoral inclusivo		Solidez del sistema de partidos		Presencia de la variable
	Permisibilidad del sistema electoral	Existencia de una circunscripción para población indígena	Índice de núm. efectivo sobre la base del % de escaños, 1990-2002	Índice de volatilidad electoral sobre la base del porcentaje de escaños 1990-2002	
Bolivia	I	0	4.73 Alto	36.9 Alto	I
Ecuador	I	0	6.14 Alto	31.4 Alto	I
Guatemala	0	0	3.25 Medio	41.0 Alto	I
México	0	0	2.48 Bajo	16.4 Bajo	0
Nicaragua	0	I	2.28 Bajo	15.0 Bajo	I
Perú	I	0	4.22 Alto	52.5 Alto	I

FUENTE: Índice de volatilidad electoral sobre la base del porcentaje de escaños 1990-2002, de los anexos del informe del PNUD, 2004: 63, 65, 68.

Del cuadro 4 pretendemos operacionalizar la variable “permeabilidad del sistema de partidos”. Partimos de que existe un sistema de partidos permeable siempre que hay un índice de número efectivo de partidos y de volatilidad electoral medio o elevado (fenómeno que ocurre en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú) o un sistema electoral permeable (como acontece en Bolivia, Ecuador y Perú) o, en su ausencia, la existencia de una circunscripción específica destinada a representar a una zona con presencia de comunidades indígenas (que es el caso de Nicaragua). En esta dirección, la presencia de la variable “permeabilidad del sistema de partidos” se da en todos los países menos en uno: México.

### Descentralización del Estado

La organización territorial del Estado experimentó una notable transformación en la mayoría de países de América Latina durante el periodo analizado. Después de las reformas democratizadoras de los años ochenta siguieron, en la década siguiente, las que descentralizaron la mayoría de Estados (Jordana y Gomá, 2004). Estas últimas reformas

(las descentralizadoras) fueron impulsadas “desde arriba” y “desde abajo”. El impulso “desde arriba” vino por parte de dos actores. Uno de ellos fue el conjunto de organizaciones internacionales públicas —destacando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)— que apostaron por una mayor descentralización del Estado en una época en que el modelo “estadocéntrico” (estatista y corporativo) llegó a su fin debido a la crisis de la deuda y cuando las doctrinas de la *governance* aconsejaban una descarga de competencias desde el gobierno central hacia las regiones y municipios —además de la privatización y externalización de servicios. El otro actor fue la coalición de “redes de defensa” de los derechos de los pueblos indígenas, que una vez que consiguieron que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobara el Convenio 169<sup>21</sup> impulsaron iniciativas para que los gobiernos de los países de la región lo ratificaran, dando la oportunidad a que las comunidades indígenas pudieran crear administraciones propias y más adecuadas a sus necesidades (Brysk, 2000; Kekc y Sikkin, 1998). En cuanto al impulso “desde abajo”, se dio por la presión de diversos colectivos que querían tener espacios de representación de proximidad. Dentro de este colectivo coincidieron actores muy heterogéneos, desde elites regionales que desafiaban el “centralismo capitalino” de algunos gobiernos nacionales hasta organizaciones indígenas que reivindicaban el reconocimiento de identidades, lenguas y derechos consuetudinarios.

A raíz de esta dinámica aparecería una doble oportunidad para la emergencia de lo étnico. Por un lado, porque en el proceso de redefinición

<sup>21</sup> En el Convenio 169 se promueve el respeto a las culturas de los pueblos indígenas, sus formas de vida, sus instituciones y tradiciones, como pueblos permanentes, con una identidad y derechos derivados de su presencia histórica y contemporánea en los países que habitan. Éste también dispone que la conciencia de la identidad o autoidentificación debe ser considerada como criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican los principios de dicho instrumento y que estos pueblos tienen el derecho a decidir las prioridades de su propio desarrollo y a ejercer el control de su desarrollo social, económico y cultural. El convenio, en contraste con otros instrumentos anteriores, establece con toda claridad principios generales de consulta y consentimiento. También hace referencia al reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas sobre las tierras que les sirven de sustento, al respeto que debe tener el Estado del derecho consuetudinario de los pueblos y la necesidad de que los gobiernos establezcan organismos institucionales apropiados para administrar programas y políticas concernientes a los pueblos indígenas. Con todo, en el citado convenio no se otorga a los pueblos indígenas capacidad decisoria (ni derecho a veto) y no se hace referencia expresa a la autonomía indígena.

del nuevo diseño territorial surgirían demandas de derechos específicos por parte de algunos pueblos indígenas, y por otro porque la simple posibilidad de elegir representantes en los espacios institucionales cercanos (como el local o regional) podría suponer la aparición de cargos electos pertenecientes a dichas comunidades. En esta línea, un importante sector de la academia y de los organismos internacionales interpretó el “autogobierno” de comunidades indígenas como un mecanismo “benéfico” que podría significar una mayor participación de los pueblos indígenas en la sociedad a través de instituciones propias insertadas en el entramado institucional del Estado (PNUD, 2004: 47-72).

Durante los tres lustros analizados, la mayoría de los países estudiados llevó a cabo reformas en su organización territorial.<sup>22</sup> En el caso de Bolivia, durante ese periodo se experimentó una doble presión: “desde arriba”, las elites regionales de la “media luna” (de las regiones de Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni) atizaron sus demandas autonomistas, y “desde abajo” aparecieron demandas de los pueblos indígenas desde los municipios y las comunidades. Ante dichos acontecimientos, las autoridades del país elaboraron una legislación más descentralizadora.

En el marco de esta política se promulgó en 1994 la Ley de Participación Popular (LPP), que creó un fondo para las municipalidades (con la coparticipación de los ingresos fiscales nacionales y una fórmula especial de reparto) con lo que se multiplicó la creación de municipalidades (Oxhorn, 2004). Antes de 1994, la estructura territorial del país se dividía en departamentos, provincias, secciones de provincias y cantones, y después de la LPP las secciones de provincia se convirtieron en municipios. Posteriormente, según la Ley de Descentralización de 1995, la estructura del Estado quedó articulada por nueve departamentos, con un prefecto y un concejo departamental, por las provincias (dirigidas por subprefectos) y municipios (cuyo ejecutivo era el alcalde y su legislativo el concejo municipal), y dentro de éstos se ubicaron los distritos municipales y entre ellos los distritos municipales indígenas, en tanto que entidad expresamente establecida por ley. En esta estructura, hasta 2005 los prefectos eran nombrados por el Ejecutivo, los subprefectos por los prefectos y los alcaldes y su concejo eran elegidos por voto directo de los ciudadanos.<sup>23</sup> De lo expuesto destaca que la “democratización territorial”

<sup>22</sup> Los datos que se presentan se han obtenido de la base de datos del BID sobre legislación indígena.

<sup>23</sup> A finales de 2005 se convocó a la elección de prefectos, que son los que actualmente están a cargo de cada departamento.



en Bolivia pasó por el voto municipal, desde donde las comunidades indígenas obtuvieron visibilidad institucional.<sup>24</sup>

En el caso de Ecuador, también se observó una doble presión durante la década de los noventa. Desde arriba apareció una coalición de elites regionales de la región Pacífico (sobre todo del Guayas) que empezó a demandar mayor autonomía de su región, mientras que desde abajo aparecieron demandas de organizaciones indígenas, sobre todo provenientes de territorios “serranos” (como son Cotopaxi, Cañar, Bolívar, Imbabura, Chimborazo) y del Amazonas, con alta densidad de población indígena pero poca población relativa en el país.

La organización territorial del país, según la Constitución de 1997 (que entró en vigor en 1998), se articuló a través de la provincia, con un concejo provincial, conformado a través de un sistema de elección mixto (directo e indirecto) y un prefecto (escogido por sufragio directo), cantones del que aparecen municipios, con su alcalde y su concejo municipal elegidos por sufragio directo; y la parroquia, con una junta parroquial.<sup>25</sup> La Constitución de 1998 también incorporó referencias a “circunscripciones y territorios indígenas”, si bien no definió muy bien de qué se trataba. Posteriormente se desarrollaron dos leyes que enfatizaron la posibilidad de incluir la participación de los pueblos indígenas en instancias subnacionales, aunque nunca tuvieron una relevancia sustantiva.<sup>26</sup>

Respecto a Guatemala, si bien durante la década de los noventa, a raíz del proceso de paz, existió presión “desde arriba” por parte de la comunidad internacional para que se crearan espacios de autonomía

<sup>24</sup> Así se observa de la lectura del Decreto Supremo 23858/94 y el Reglamento de la Organización Territorial de Base, de donde se desprendieron la Ley 1551/94 de Participación Popular, la Ley 1702/96 que modifica la Ley 1551/94 y que se adhiere a lo expuesto en el Convenio 169/89 de la OIT en cuanto a la participación de los pueblos indígenas; así como la Ley 1565/94, Ley de Regiones, y la Ley 2028/99, Ley de Municipios, que da la posibilidad de crear distritos municipales indígenas con autoridades propias, aunque siempre dependientes de los alcaldes constitucionales.

<sup>25</sup> La junta parroquial se elige desde 1998, pero tiene muchos problemas para crearse debido a que dispone de muy pocas competencias y menos recursos.

<sup>26</sup> Nos referimos a la Ley 27/97, Ley Especial de Descentralización y Participación Social, en la que se expuso (en el artículo 42) la posibilidad de que los pueblos indígenas y negros pudieran participar a través de sus autoridades en el Comité Permanente de Desarrollo Provincial. Posteriormente se aprobó la Ley de Organización y Reglamento de Comunas de 2004, donde se plantea que es posible constituir cabildos que den cabida a autoridades indígenas.

territorial que tuvieran en cuenta a las comunidades indígenas, el resultado negativo del referéndum de 1998 sobre las reformas que deberían implementarse (siempre a raíz de los acuerdos de paz) paralizaron dicho proceso. Por ello la única referencia a los pueblos indígenas en este aspecto aparece en el Decreto 12/02 del Código Municipal (en el artículo 20), que hace referencia a comunidades de los pueblos indígenas y alienta a que se inscriban al registro civil del municipio exponiendo su organización, administración interna, valores, autoridades tradicionales reconocidas, pero sin ninguna especificación de su rol potencial o de sus competencias.

El caso de México es singular, ya que si bien se trata de un país federal compuesto por 32 estados y con una larga historia sobre políticas (muchas veces nominales) destinadas a los pueblos indígenas, no fue sino hasta 1994, con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que apareció en la agenda política el tema de la autonomía indígena. Después de un largo y conocido proceso de negociaciones, se empezó a legislar en el Congreso sobre el tema en 2001, pero con un resultado menor (si se tienen en cuenta las expectativas despertadas) y el tema cayó en punto muerto (Assies, 2000; Aragón Andrade, 2007). Ciertamente, después de 2001 se reformó la Constitución, y en ésta se presentó al país como único e indivisible, si bien expone el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación en el marco de la Constitución y señala que el reconocimiento se hará en las entidades federativas correspondientes y según el desarrollo legislativo de dichas entidades.<sup>27</sup>

En cuanto a Nicaragua, a finales de los años ochenta las autoridades sandinistas respondieron a la presión “desde abajo” de grupos miskitos, mayagnas y ramas alzados en armas en la guerra de la *Contra*, y a la presión “desde arriba” ejercida a través de negociadores internacionales, creando instituciones representativas en los espacios territoriales donde las comunidades indígenas tenían una importante presencia. Esta reforma institucional se efectuó con la aprobación de la Ley 28/87. Esta ley era un Estatuto de Autonomía para dos regiones: la Región Autónoma Atlántica Norte (RAAN) y la Región Autónoma Atlántica Sur (RAAS), con

<sup>27</sup>Al momento de redactar este texto se habían hecho reformas en diversos Estados y también se había dado un importante desarrollo legislativo sobre pueblos indígenas y sus derechos en los estados de Durango, Chiapas, Quintana Roo (donde se cita la creación de un Gran Consejo Maya), Oaxaca, Morelos y Yucatán.

entidad propia, competencias y autoridades, así como la existencia de un consejo regional, un coordinador regional y autoridades municipales comunales. Por todo ello es posible afirmar que Nicaragua es, claramente, un país descentralizado en clave multicultural y multiétnica (Palenzuela, 2004).

El caso de Perú es el que ha mostrado una dirección más errática. Si bien actualmente los niveles de descentralización política son tres (departamento, provincia y municipio distrital), la organización territorial del Estado sufrió notables transformaciones en pocos años. Las unidades administrativas que originalmente se llamaron departamentos se crearon en 1989, pero su vida fue corta, ya que con la llegada de Fujimori se abolieron y no fue sino hasta el año 2002 que se “reactivaron” y se realizaron nuevas elecciones para elegir presidentes y consejos departamentales. Poco después, en el 2005, se efectuó un referéndum para consultar a la población de los departamentos sobre si estaban de acuerdo con la conformación de las regiones que les afectaban (generalmente por fusión de departamentos), pero en ninguna región se alcanzaron los votos suficientes para conformarse como tales.<sup>28</sup> A la vez, en este proceso nunca se habló de comunidades indígenas como sujeto político ni de la necesidad de crear circunscripciones específicas o entidades municipales para dar visibilidad a los pueblos indígenas.<sup>29</sup>

De lo expuesto es posible crear la variable “descentralización” a partir de los dos indicadores que hemos analizado anteriormente: la existencia (o no) de niveles políticos intermedios electos y la de entidades comunales que privilegien presencia indígena. En este sentido, daremos cuenta de que existe la variable “descentralización” en aquellos países que han creado espacios de representación a nivel subnacional (como ocurre en Ecuador, México y Nicaragua) y/o entidades autónomas para comunidades indígenas (que es el caso de Bolivia y Ecuador). Así las cosas, de los seis casos que analizamos se constata —tal como se resume

<sup>28</sup> Por ello actualmente está vigente la disposición transitoria de la Constitución, y como no se conformaron las regiones, que deben aprobarse por referéndum, éstas coinciden con los límites de los anteriores departamentos. La última elección a nivel regional fue el pasado noviembre de 2006.

<sup>29</sup> Las comunidades indígenas se asimilaron a las “comunidades campesinas”, y así consta en el artículo 89 de la Constitución cuando expone que las “comunidades campesinas y nativas” tienen existencia legal y personería jurídica y se desarrolla en la Ley 24656/87, Ley General de Comunidades Campesinas, y en el Reglamento de Ley General de Comunidades Campesinas de 1991.

en el cuadro 5— que el único país que mantiene un sistema político centralizado es Guatemala, donde hay ausencia de la variable.

CUADRO 5  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE “DESCENTRALIZACIÓN”

<i>País</i>	<i>Existencia de niveles políticos intermedios electos</i>	<i>Existencia de entidades comunales que privilegien presencia indígena</i>	<i>Presencia de la variable</i>
Bolivia	0	I Distritos Municipales Indígenas	I
Ecuador	I Provincia	I Parroquias	I
Guatemala	0	0	0
México	I Estado	0	I
Nicaragua	I Regiones Autónomas	0	I
Perú	I Departamentos y Provincias	0	I

### *El repertorio de acción colectiva*

Frente a los analistas que sostienen que las movilizaciones son fruto de la aparición de una EOP, están quienes apuntan que la “oportunidad” tiene un fuerte componente cultural y que se pierde algo importante cuando se limita la atención al análisis de las transformaciones acaecidas en las instituciones políticas o en las relaciones entre actores políticos (McAdam, 1998: 91). En esta dirección, Gamson y Meyer (1999) exponen que “las oportunidades políticas abren el camino para la acción política, pero los movimientos sociales con su repertorio de contienda también crean las oportunidades para ésta”.

Ciertamente, la relación entre la EOP y las acciones que emprenden los movimientos sociales es fluida, impredecible y crucial, pues si bien las EOP restringen y facilitan simultáneamente la acción colectiva a un amplio abanico de grupos, éstos a veces actúan independientemente de las oportunidades, incidiendo en las instituciones e incluso creándolas. Así, a pesar de que se suele afirmar que los movimientos sociales surgen como respuesta a las oportunidades que el medio ofrece, también es cierto que su desarrollo se ve firmemente determinado por sus propias

acciones, que se inscriben y transmiten culturalmente y que pueden calificarse —como lo hace Charles Tilly (1978)— como el “repertorio de confrontación” o “repertorio de acción colectiva”.

Las funciones del “repertorio de confrontación” son tres: 1. comunicar y transmitir las exigencias de los movimientos sociales; 2. generar solidaridad e identidad entre los miembros y vincular a los líderes con sus seguidores, y 3. desafiar a sus adversarios a partir de la creación de incertidumbre (Martí, 2002). En cuanto a las estrategias y el repertorio de los movimientos sociales, pueden ir desde la acción colectiva violenta hasta la utilización de acciones convencionales. Entre estos dos extremos existe un abanico de propuestas políticas cambiantes que utilizan la “disrupción” y pueden calificarse como política disruptiva o transgresiva (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005).

Si tuviéramos que trabajar la historia de la acción colectiva de las comunidades indígenas de América Latina nos encontraríamos con que es tan longeva como el conocimiento que tenemos de ellas. Con todo, en este apartado observaremos, por un lado, la capacidad que han tenido los movimientos indígenas del subcontinente para armar un amplio repertorio de acción colectiva con capacidad disruptiva y, por otro, el peso que aún tiene hoy el recuerdo de algunas guerras (o, mejor dicho, campañas de terror) desatadas en algunos países durante los años inmediatamente anteriores a la ola de emergencia indigenista en la región. Así las cosas, las variables que se desprenden de este enfoque son, en primer lugar, la capacidad contenciosa de los movimientos indígenas y, en segundo lugar, la presencia de conflictos violentos recientes de gran intensidad.

### La capacidad contenciosa: campañas transnacionales y disrupción

En los tres últimos lustros las comunidades indígenas han empleado un repertorio estratégico de protesta que les ha permitido multiplicar las bases movilizadas, a la par que conseguir nuevos apoyos en los niveles nacional e internacional (Brysk, 2000). Para ello los movimientos indigenistas han desplegado una variada gama de acciones de carácter innovador, desistiendo de recurrir a la vía armada<sup>30</sup> y utilizando la

<sup>30</sup> Incluso en un movimiento autodenominado “insurgente” como el EZLN la dimensión política, el repertorio no violento y la negociación se han priorizado en todo momento a la vía armada. De hecho, desde el levantamiento de 1994 el EZLN no ha

violencia de forma muy puntual y casi nunca contra la integridad física de las personas (Ireland, 2003).

En el sentido expuesto en las movilizaciones indígenas de “nuevo cuño” es posible observar el tránsito de actividades de “contienda contenida” a otras de “contienda transgresiva” y viceversa (Gómez, 2003, 2004). En este tipo de movilizaciones la actividad política convencional y la no convencional se presentan como algo profundamente interrelacionado y consustancial a la “dinámica de la contienda política”.<sup>31</sup> Las expresiones políticas de “contienda transgresiva” realizadas desde los colectivos indígenas han mostrado una gran capacidad de innovación en cuanto al repertorio de estrategias de movilización que se iniciaron con las marchas sobre las ciudades para denunciar la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y proclamar Quinientos Años de Resistencia Indígena y Negra.

Desde entonces cabe destacar la existencia de dos tipos de acción colectiva: por un lado, la organización de campañas internacionales de apoyo a las demandas de los pueblos indígenas y, por otro, la organización de manifestaciones y marchas con capacidad de paralizar el desempeño normal de la vida cotidiana de los países (o regiones) donde se desarrollan. Para no exponer detalladamente la lista de campañas de ámbito internacional desarrolladas durante la última década ni la sucesión de actividades disruptivas acaecidas en la región nos basamos, para el primer tipo de acción colectiva, en el trabajo de Brysk (2000) y, para el segundo, en los datos que se exponen en el proyecto de *Minorities at Risk*,<sup>32</sup> dirigido por Ted Gurr en el marco del Center for International Development and Conflict de la Universidad de Maryland.

Respecto a la organización de campañas internacionales de apoyo a las demandas de los pueblos indígenas destacan las acontecidas en Ecuador, con las campañas lideradas por el *Ecuador Network*, y con gran intensidad los de México a raíz del levantamiento del EZLN en 1994.<sup>33</sup> En

desarrollado ninguna ofensiva militar y ha insistido, en cambio, en movilizar políticamente a la sociedad civil.

<sup>31</sup> Según McAdam, Tilly y Tarrow (2005: 15, 149) a partir de la “dinámica de la contienda política” se inician episodios en los que se democratizan o transforman los sistemas políticos.

<sup>32</sup> Los datos detallados por las diversas comunidades indígenas de cada uno de los países de América Latina puede obtenerse en <<http://www.cidcm.umd.edu/inscr/mar>>.

<sup>33</sup> Sobre las movilizaciones de redes internacionales a favor de los pueblos indígenas en Ecuador cabe dirigirse a la obra de Brisk (2000). Respecto al caso mexicano, existe

cuanto a la organización de manifestaciones y marchas con capacidad de paralizar el desempeño normal de la vida cotidiana de los países (o regiones) es preciso anotar los casos de Bolivia, Ecuador, México y Nicaragua.<sup>34</sup>

De lo expuesto es posible crear la variable “capacidad contenciosa” observando si en los casos analizados se han desarrollado los dos fenómenos que nos sirven de indicadores; a saber, campañas transnacionales y/o desarrollo de actividades disruptivas de ámbito nacional. En el cuadro 6 se puede observar que en Ecuador y en México se han dado los dos fenómenos, y en Bolivia y Nicaragua uno, siendo estos países donde existe la presencia de la variable “capacidad contenciosa”. Contrariamente, en Perú y en Guatemala la variable está ausente.

CUADRO 6  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE “CAPACIDAD CONTENCIOSA”

<i>País</i>	<i>Activación de campañas transnacionales</i>	<i>Desarrollo de actividades disruptivas de ámbito nacional</i>	<i>Presencia de la variable</i>
Bolivia	0	I	I
Ecuador	I	I	I
Guatemala	0	0	0
México	I	I	I
Nicaragua	0	I	I
Perú	0	0	0

### Conflictos violentos recientes de gran intensidad

Durante la década de los ochenta no hubo conflictos bélicos entre países en América Latina. Las guerras que existieron en la región fueron conflictos internos en el seno de sistemas políticos autoritarios,

una extensa literatura sobre las redes transnacionales de solidaridad que se activaron a raíz del conflicto en Chiapas. Entre ellas destacan los textos de Olesen (2005) y Rovira (2005).

<sup>34</sup> Es imposible analizar la inestabilidad política durante la década de los noventa e inicios del siglo XXI en Bolivia y Ecuador sin señalar el rol que han tenido los movimientos indígenas; sobre este tema creemos necesario hacer referencia a las obras de Barrera (2001) y Selverston-Scher (2001) para el caso ecuatoriano, y a las de Domingo (2006) y Toranzo Roca (2006) para Bolivia. En el caso de Nicaragua es necesario hacer referencia las movilizaciones acontecidas en la región caribe, donde desde inicios de los ochenta diversas formaciones (como MISURA, de carácter político-militar y confederada a

pseudodemocráticos o en transición. De ello se deduce que durante los lustros analizados la mayor parte de la violencia fue administrada por el Estado o por ejércitos irregulares.

De los seis países que estamos analizando cabe distinguir por un lado los casos de Guatemala, Nicaragua, Perú y México, y por otro los de Bolivia y Ecuador. En los cuatro primeros hubo conflicto social y político con presencia de grupos armados irregulares y con actividad de las fuerzas armadas, aunque con características muy diferentes en cada caso, mientras que en los dos países andinos, Bolivia y Ecuador, no hubo conflictos.

En los dos países centroamericanos hubo conflictos civiles remanentes de luchas insurgentes, aunque con una capacidad de fuego muy desigual, según el caso. En el caso de Guatemala, cuyo gobierno estuvo bajo regímenes militares desde 1954 hasta 1986, la primera mitad de la década de los ochenta se caracterizó por una administración extrema de la violencia por parte del Estado, pues la cantidad de víctimas generadas por la represión nunca guardó relación con la capacidad de fuego de las fuerzas insurgentes. A raíz de esta política, las regiones septentrionales, con una importante presencia de población indígena (como son el Petén, Quiché, Ixcán, Alta Verapaz y Huehuetenango), quedaron semidespobladas. Por ello puede decirse que en esa época existió un “Estado terrorista” que generó (si bien es difícil ponerse de acuerdo en el número de víctimas) 250 000 muertos por motivos políticos desde 1961 (mayoritariamente entre 1980 y 1987) y más de 300 000 desplazados hacia al sur de México, la mayoría de ellos indígenas.

la resistencia nicaragüense) que tenían como objetivo defender las demandas de las comunidades indígenas se alzaron en contra de la revolución sandinista. En la década de los noventa, una vez terminado el conflicto bélico en el país, las organizaciones indígenas mantuvieron el recurso de la actividad disruptiva como medida de presión al gobierno, tal como exponen Frühling, González y Buvollen (2007). En el caso mexicano cabría plantearse hasta qué punto las actividades disruptivas se circunscribieron al territorio de la selva Lacandona y de los Altos de Chiapas (donde están presentes las “bases de apoyo” del EZLN) o si las movilizaciones se dieron en la mayor parte del país. Optamos por la segunda opción. En Guatemala, contrariamente, es difícil afirmar que los pueblos indígenas fueron realmente actores políticos que realizaron actividades disruptivas, si bien en su territorio fue donde se ensañó la violencia guerrillera y la actividad genocida de las Fuerzas Armadas (Martí, 2004); en cierta forma coincidimos con la tesis —notablemente controvertida— de que los pueblos indígenas se encontraron entre dos fuegos.



También se ha considerado esta estrategia contrainsurgente como un acto de destrucción cultural.<sup>35</sup>

Lo ocurrido en Nicaragua es notablemente distinto a lo que aconteció con su vecino septentrional. En primer lugar porque la violencia no se desencadenó por parte del Estado con políticas punitivas hacia las comunidades indígenas, sino que éstas rechazaron las nuevas estructuras de poder del gobierno sandinista, que chocaban con sus autoridades tradicionales, con lo que empezó a emerger un conflicto que rápidamente aprovechó la administración estadounidense.<sup>36</sup> Y en segundo lugar porque en Nicaragua los pueblos indígenas de la costa atlántica —los mayagnas, ramas y miskitos— fueron protagonistas activos del conflicto más que víctimas pasivas, ya que en ese país las organizaciones de estos pueblos, con el apoyo de Washington y de las diversas entidades que componían la *Contra*, fundaron la organización político-militar llamadas MISURA (que posteriormente se integró a la resistencia nicaragüense), que se enfrascó en el proyecto de guerra de baja intensidad tutelada por el gobierno de Reagan.<sup>37</sup> Dicho conflicto cesó en 1987, cuando las organizaciones indígenas firmaron la paz con las autoridades sandinistas a cambio de la aprobación de un estatuto de autonomía para la costa atlántica.

En cuanto a México, el fenómeno del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ubicado en Las Cañadas de la selva Lacandona de Chiapas, es difícil describirlo *strictu sensu* como una guerrilla y tampoco es posible señalar el proceso político acontecido en el sureste de México como de violencia, y menos de violencia extrema. Ciertamente, después del primer día de enero de 1994 hubo un enfrentamiento armado en la zona que ocupó el EZLN, que se limitó a los municipios de Chenalhó, Comitán, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, pero rápidamente se llegó a un “alto al fuego” por la presión social que ejerció la sociedad mexicana a la administración de Salinas.<sup>38</sup> Desde entonces (y hasta la

<sup>35</sup> Hay una gran cantidad de documentación sobre violencia en Guatemala. El trabajo más completo es el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), que consta de cuatro tomos. Además, cabe señalar el trabajo de Falla (1992) sobre masacres en el Ixcán y el de Figueroa Ibarra (1999) sobre la desaparición forzada en Guatemala.

<sup>36</sup> Las obras que mejor expresan este conflicto en la costa caribe de Nicaragua son las de Hale (1994) y Vilas (1991).

<sup>37</sup> Sobre la llamada “guerra de baja intensidad” desplegada por Estados Unidos y la guerra de la *Contra*, véase Martí (1997).

<sup>38</sup> Desde 1994 hasta la fecha ha aparecido un ingente volumen de literatura sobre el alzamiento del EZLN y el conflicto en Chiapas. Dos textos relevantes que analizan la eclosión del conflicto y su desarrollo son los de Tello Díaz (1995) y Harvey (1994).

fecha) la estrategia seguida por el gobierno mexicano ha sido de aislamiento, cooptación y, en algunos casos, acoso.<sup>39</sup> Por otro lado, el EZLN, desde en inicio el siglo XXI, suspendió las negociaciones con el gobierno y optó por emprender un proceso de “autonomía” en los territorios que tenía presencia y cierto control a través de las juntas de buen gobierno —no sin discrepancias y conflictos dentro de la “comunidad” zapatista (Estrada Saavedra, 2007: 499-566).

En el caso de Perú, a diferencia de lo acontecido en Nicaragua y México, y al igual que en Guatemala, se desencadenó una dinámica de terror. Durante la década de los ochenta e inicios de la década de los noventa la organización militar Sendero Luminoso se apoderó de la mayor parte de las tierras altas del país, siendo la sierra de Ayacucho el epicentro. Esta organización político-militar se afincó durante toda la década de los ochenta en la sierra y a través de un mensaje apocalíptico ejecutó un siniestro plan de exterminio de una gran parte de los miembros de las comunidades indígenas, pues 70% de sus víctimas fueron indígenas (De Gregory, 1990, 1993). Según los datos ofrecidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR, 2003; COMISEDH, 2003), Sendero Luminoso no se convirtió tanto en una “guerrilla étnica” sino una guerrilla “etnicida”, a la que posteriormente el Estado combatió a través de contundentes políticas contrainsurgentes que golpearon una vez más a la comunidad indígena de las tierras altas del Perú.<sup>40</sup> Tal como expone Basombrío (1999: 414):

la irrupción de Sendero Luminoso en 1980 y el tipo de actuación que desarrolló en los años posteriores rompió todos los esquemas hasta entonces contemplados en América Latina. Por primera vez un movimiento de este tipo desarrolló una práctica sistemática de agresión a la población civil que

<sup>39</sup> Entre las operaciones de acoso destaca la matanza ocurrida el 28 de diciembre de 1997, cuando un grupo de paramilitares asesinó a 45 hombres, mujeres y niños en la comunidad tzotzil de Acteal. Sobre contrainsurgencia frente al proyecto zapatista destaca la obra de López y Rivas (2004).

<sup>40</sup> En 1983 y 1984 las fuerzas armadas del Perú llegaron a la sierra y emprendieron una campaña de violencia que se conoce como la “guerra sucia”. En dicho bienio, en cinco provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo) se produjeron 5 645 muertes, que fueron el 46% del total que se produciría en Ayacucho en los 14 años que duró el conflicto y el 20.5% del total que se produjo en todo el país en el mismo periodo. La concentración de la violencia fue de tal magnitud que si se hubiera realizado en la misma proporción de Huanta, en Lima la cifra hubiera sido de 213 453 personas (Basombrío 1999: 424).

competía, y probablemente superaba, a aquellas de las que el propio Estado es responsable. El profundo desprecio a la vida humana, su desdén doctrinario y práctico por el tema de los derechos humanos [...] le hicieron un caso singular en el continente.

A esa ola de violencia que se ensañó en la región de Ayacucho se sobrepusieron tres actores que reforzaron la dinámica de la violencia: Sendero Luminoso, las fuerzas armadas y las rondas campesinas.<sup>41</sup> El fruto de ello fue un golpe profundo a la vida cotidiana de las comunidades campesinas indígenas de la región central del Perú, y con mayor énfasis en los departamentos de Ayacucho.

A raíz de lo expuesto al pensar en la variable que muestra la existencia de procesos de intensa represión y violencia sobre poblaciones indígenas, optamos por señalar solamente la presencia o la ausencia de estos procesos. Una presencia que sólo se otorga en los casos de Perú y Guatemala, como se concluye del texto que precede a este párrafo.

CUADRO 7  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE  
"VIOLENCIA INTENSA CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS"

<i>País</i>	<i>Presencia de la variable</i>
Bolivia	0
Ecuador	0
Guatemala	I
México	0
Nicaragua	0
Perú	I

### *Consolidación y solidez organizativa*

La otra aproximación teórica a los actores políticos focaliza su trabajo en el estudio de la agregación de intereses y la capacidad de generar redes de movilización poniendo el énfasis en su estructura organizativa. Esta perspectiva parte de la premisa de que la forma en que se organiza un

<sup>41</sup> Existe una amplia literatura sobre la violencia en Perú durante la época de Sendero Luminoso. La obra editada por Steve J. Stern (1999) ofrece una visión amplia y ponderada.

actor determina el curso, el contenido y los resultados de su acción (Tarrow, 1997). Así, este enfoque se centra en el estudio de las *estructuras de movilización*, definidas como “los canales colectivos tanto formales como informales a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse a la acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 24). Para hacer una aproximación que nos aporte una variable significativa para las preguntas que se formulan en este texto analizaremos la solidez organizativa de los movimientos indígenas.

La forma en que los teóricos se han aproximado al estudio de la organización informal de los actores políticos ha sido la teoría de la movilización de recursos (McCarthy y Zald, 1973; Kriesi, 1999, y McAdam, 1986), la cual ha puesto el interés en el análisis comparado de las *infraestructuras organizativas* de los actores con el objetivo de comprender mejor los patrones históricos de la movilización y predecir cuáles facilitan la emergencia, eficacia y consolidación de los movimientos. De ello se infiere que las decisiones que los activistas toman respecto a la forma que adopta la organización tienen importantes consecuencias en relación con su capacidad de obtener recursos y movilizar a sus fieles, así como en el grado de legitimidad que adquiere el movimiento a los ojos de la sociedad. También se afirma que la forma, además de dar estructura y cuerpo a la identidad y a la acción de las organizaciones, puede ayudar (o dificultar) a la creación de relaciones con otras organizaciones (o movimientos) y con las mismas instituciones.

El estudio de la organización de los movimientos ha obtenido últimamente un renovado interés, hasta el punto de que McAdam, Tilly y Tarrow (2005) han hecho eco de dos “mecanismos” fundamentales que deben operar para que un movimiento pueda convertirse en un actor político relevante en la arena política. Estos mecanismos son los de *correduría* y *apropiación social*.

El primer mecanismo hace referencia a la capacidad que el *núcleo duro* de los activistas de un movimiento tenga a la hora de hacer conexiones entre dos o más enclaves sociales previamente desconectados, pudiendo crear así nuevos actores colectivos potenciales (McAdam, Tilly y Tarrow 2005: 103). La presencia o ausencia de este mecanismo estará vinculada a la existencia (o no) de redes organizativas densas en los movimientos indígenas de cada uno de los países analizados. Así, para observar si se da el mecanismo de la *correduría* (y en qué grado está presente) es necesario analizar el formato organizativo de estos movimientos, advirtiendo su presencia en aquellos movimientos articulados sobre un complejo

entramado de coordinación multinivel de base comunal, local, regional y estatal. En este caso, las organizaciones meramente comunales-locales suponen una pobre densidad asociativa y la ausencia del mecanismo, mientras que la existencia de vínculos entre los movimientos locales y las asociaciones regionales da cuenta de una mayor coordinación geográfica y lingüística, con la capacidad de abordar problemas complejos, como los que emanan del pluralismo étnico, de la no correspondencia entre etnia y territorio o de la convivencia entre mestizos, colonos y diversas etnias indígenas. Finalmente, los movimientos que tienen un espacio de coordinación real a nivel nacional presentan la existencia del mecanismo de la *correduría*.

El segundo de los mecanismos, el de *apropiación social* (McAdam, Tilly y Tarrow 2005: 111-112), nos da cuenta de la capacidad que tienen determinados movimientos de penetrar y atribuirse otros espacios sociales, con sus identidades colectivas “a disposición”, para ponerlas al servicio de la causa de los primeros. Generalmente estos “espacios sociales” han sido comunidades eclesiales de base, formaciones partidarias o redes gremiales. En esta dirección, es preciso observar cuáles han sido los *campos multiorganizativos* previos a la creación de grandes movimientos que luego han dado vida a partidos políticos indigenistas. Entre ellos debe observarse si en la creación de los partidos indigenistas se han insertado organizaciones campesinas locales, formaciones de activistas pertenecientes a grupos revolucionarios de la izquierda, intelectuales indígenas y sus asociaciones y redes de las iglesias católica y protestante, o incluso antiguas formaciones políticas.

En caso de que los movimientos indígenas hayan tenido la posibilidad de “apropiarse” de estos *campos*, éstos han dispuesto rápidamente de sus recursos materiales, políticos, simbólicos, intelectuales y morales. Sobre este mecanismo cabe observar el éxito que tuvieron los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia para apropiarse de redes campesinas, eclesiales e incluso de formaciones partidarias.<sup>42</sup> Otros casos de apropiación, aunque menos intensos, se dieron en Nicaragua a partir de los ochenta cuando la Iglesia morava dio su apoyo incondicional a la formación MISURA y YATAMA (Vilas 1991).

<sup>42</sup> Sobre este proceso de “apropiación” de organizaciones políticas, véase Alcántara y Marengi (2007) para el caso de Bolivia; y la obra de Sánchez (2004, 2007) para el caso ecuatoriano.

Como caso de contraste aparece Guatemala, ya que si bien a mediados de los años noventa la URNG pudo haber sido una plataforma de reivindicación indigenista, sus magros resultados electorales y sus luchas intestinas terminaron por hacerla inviable.<sup>43</sup> El caso mexicano podría ser —una vez más— objeto de polémica debido a que si bien existe una notable densidad del campo organizativo, éste es muy heterogéneo; a la par, las organizaciones de tercer nivel que existen son débiles y se encuentran enfrentadas a raíz de contenciosos políticos; por ello señalamos que las organizaciones realmente sólidas y relevantes son las de nivel local, con poca articulación regional e interregional. Respecto a la capacidad de apropiación de entornos, en algún momento pudo parecer que el EZLN se “apropió” de redes asociativas de la izquierda radical del país, pero posteriormente se observó que fue, sobre todo, una alianza estratégica (Rovira, 2005). La incapacidad de consolidar y extender territorialmente una organización política de carácter civil —como pretendió ser en un momento el FZLN— lo constatan.<sup>44</sup>

De lo expuesto podríamos inferir que los dos elementos relevantes en el estudio de la estructura organizativa de los actores políticos indigenistas son: 1. la existencia de formas organizativas sólidas previas a nivel regional y nacional que generan cohesión y solidaridad para los movimientos indígenas antes de convertirse en un partido, y 2. la capacidad de apropiación social de redes sociales preexistentes —los llamados *campos multiorganizativos*— y de heredar organizaciones ya formadas, con una imagen previamente constituida y una elite política entrenada.

En el cuadro 8 es posible observar que sólo en los casos de Ecuador, Bolivia y Nicaragua están presentes los dos mecanismos (*densidad del campo asociativo y apropiación de entornos*), siendo el primero de los mecanismos de ámbito nacional sólo en los dos países andinos, mientras que en Nicaragua es de ámbito regional (la costa caribe). Con base en esta constatación, la variable “solidez organizativa” sólo está presente en los tres países mencionados: Ecuador, Bolivia y Nicaragua.

<sup>43</sup> Véase en ese sentido los textos de Figueroa Ibarra (2005) y Figueroa Ibarra y Martí (2006).

<sup>44</sup> A ello cabe añadir el “viraje” discursivo del EZLN desde la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, donde se prioriza la identidad de “clase” y se desdibuja el proyecto indígena que abrazó de la Segunda a la Quinta Declaración. Véase al respecto Máiz (2007).

CUADRO 8  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE “SOLIDEZ ORGANIZATIVA”

<i>País</i>	<i>Densidad de campo organizativo y existencia de organizaciones de tercer nivel</i>	<i>Capacidad de apropiación social de entornos</i>	<i>Presencia de la variable</i>
Bolivia	I	I	I
Ecuador	I	I	I
Guatemala	0	0	0
México	0	0	0
Nicaragua	I Regional	I	I
Perú	0	0	0

### *Marcos cognitivos: La construcción de discursos*

Hasta este apartado se ha tratado el tema de las “estructuras de oportunidad”, de “estrategias organizativas” y de “repertorio acción colectiva”, pero para que se dé la activación de un actor político es necesario que haya *elementos mediadores* entre la oportunidad, la organización y la acción, y éstos son los significados compartidos y los conceptos por medio de los cuales la gente tiende a definir su situación. Para que se crean actores políticos es imprescindible que los colectivos se sientan agraviados y crean que la acción colectiva puede contribuir a solucionar la situación.

Los PÉ desarrollan una importante tarea en la producción simbólica ya que la acción colectiva no depende sólo de los rasgos estructurales de una sociedad, sino también de las “cosmovisiones” compartidas o, como lo definen diversos teóricos (Snow *et al.*, 1986; Snow y Benford, 1998; Eyerman y Jamison, 1991), de los “marcos de acción colectiva”. Según estos autores, que desarrollan la obra seminal de Ervin Goffman, los “marcos” son representaciones simbólicas utilizadas para indicar conductas y eventos de forma evaluativa y para sugerir formas de acción alternativas. Los marcos cognitivos pueden definirse como los discursos culturales para describir significados compartidos que impulsan a las personas a la acción colectiva.

Pero el proceso de creación de marcos —también llamado “enmarque”— no parte de cero, sino que es el resultado agregado de la experiencia personal, la memoria colectiva y las prácticas objetivadoras que habitualmente asociamos al concepto de cultura. Por ello, si bien los

recursos económicos y organizativos o las características del contexto político influyen en la evolución de los actores, también es necesario considerar los aspectos simbólicos, pues los agravios y las injusticias sociales no son suficientes por sí mismos para el inicio de la movilización o acción política (Snow y Benford, 1998; Snow *et al.*, 1986).

En el caso que tratamos es preciso indicar que este trabajo de urdidumbre simbólica que desarrollan los intelectuales orgánicos del “indianismo” ha acompañado a la movilización política (Máiz, 2004). De ahí que su presencia no pueda ser reducida a una mera “fase cultural” inicial y previa a la propiamente política. En este sentido, la elaboración de un complejo discurso identitario ha contribuido de manera notable a la etnificación de las demandas políticas y a la construcción, a partir de identidades campesinas o comunitarias locales heterogéneas, de una identidad colectiva en cuanto indígenas, e incluso a la aparición de una genérica identidad *indígena* nacional. Así, el discurso “indianista” ha tenido que generar una narrativa específica empleando recursos de naturaleza ética y estética, a la vez que ha podido recurrir a evidencias empíricas, para dar significados y otorgar valores sociales y políticos al término *indianidad*, frente a otras posibles alternativas, como podrían ser las de “campesinos”, “trabajadores”, “mestizos”.<sup>45</sup>

Por eso la identidad indígena —allí donde se ha constituido— es el resultado contingente de mucho trabajo social y político impulsado por intelectuales, líderes y organizaciones indígenas, elaborado con tesón conociendo la competencia que suponían otras posibles articulaciones identitarias. Tal como expone Ramón Máiz (2004: 327-336), no existe una “indianidad” *en sí* (depositada en la etnicidad) que garantice que más tarde o más temprano se traduzca en una “indianidad” *para sí*. Lo que aparece es un fenómeno de movilización política en el que se articula y construye de forma dinámica la exteriorización de una identidad colectiva indígena que, a la vez, se dota de un sentido específico.

De ello es posible afirmar que la naturaleza contingente de las identidades “indias” en la región puede ser evaluada respecto al éxito que hayan tenido los “creadores de discurso” en una doble tarea, a saber: 1. generar un discurso de “indianidad” que traspase lo meramente singular y presente ese discurso como herramienta integradora de los diversos pueblos presentes en un territorio o país, y 2. vincular este

<sup>45</sup> Véase sobre este tema el texto de Máiz (2004).



discurso con significados políticos contrarios a las medidas “neoliberales” impulsadas por el gobierno.<sup>46</sup>

En esta “doble tarea”, los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia han tenido éxito. En los dos casos el discurso étnico no ha sido “esencialista”, sino que se ha manifestado incluyente con los diversos pueblos indígenas, a la par que ha conseguido presentarse como una sensibilidad directamente enfrentada a las políticas neoliberales y privatizadoras (Brysk, 2000; Brysk y Wise, 1995). El caso de Nicaragua es más complejo. En la tarea de generar un discurso “inclusivo” ha destacado siempre el recurso de la “identidad costeña” frente a la del resto de nicaragüenses (que en la costa se les denomina *españoles*), a pesar de ciertos conflictos intraétnicos.<sup>47</sup> En cuanto al discurso antineoliberal, si bien en un inicio el movimiento indígena se enfrentó a las políticas impulsadas por la revolución sandinista, a partir de los años noventa los *think tanks* costeños (como el CIDCA o URACAAN) y los dirigentes indígenas han ido elaborando un fuerte rechazo a las políticas neoliberales y se han activado luchas para proteger sus territorios y recursos.<sup>48</sup>

En México, los movimientos indígenas, debido a su heterogeneidad y dispersión, no han tenido la capacidad de elaborar un discurso indígena que supere el ámbito comunal;<sup>49</sup> aunque sí ha habido coincidencia en las organizaciones indígenas en la crítica hacia las políticas privatizadoras impulsadas por las diversas administraciones (Warman, 2003: 246-272; Aragón Andrade, 2007: 77-115). En Guatemala

<sup>46</sup> Los trabajos de Wise y Brysk (1995) y Yashar (1998) enfatizan la importancia que ha tenido la lucha contra las medidas neoliberales en el proceso de construcción del discurso étnico en aquellos lugares donde se han desarrollado amplias movilizaciones de carácter étnico. Este debate se analiza de manera amplia en el trabajo de Trejo (2000).

<sup>47</sup> Los conflictos intraétnicos en Nicaragua nunca han sido importantes; con todo, cabe destacar una cierta posición de supremacía del pueblo miskito frente a los mayagna y rama.

<sup>48</sup> En esta dirección, véase el célebre caso de Awas Tigni, así como la determinación de las comunidades para delimitar sus territorios ancestrales para preservar sus recursos naturales frente a la voracidad de las empresas transnacionales y el mismo Estado nicaragüense (Gurdian, Hale y Gordon 2004).

<sup>49</sup> El trabajo sobre las elites indígenas mexicanas realizado por Gutiérrez Chong (2001) demuestra la falta de un discurso unitario entre los diversos pueblos indígenas. Incluso en el estado de Chiapas, con una relevante población indígena en términos reales y relativos, lo “étnico” no supone un elemento integrador, y otros elementos —adscripción ideológica, militancias organizativa o estratificación social— ejercen mayor poder aglutinador.

y Perú, a pesar de algunos esfuerzos dirigidos a la creación de una identidad “pan-maya” en el país mesoamericano,<sup>50</sup> el discurso indigenista no ha tenido la capacidad de trascender la pertenencia comunitaria. Tampoco, en ninguno de los dos países, se ha enarbolado —a través de las organizaciones indígenas— un discurso beligerante y continuo frente a las políticas neoliberales de los diversos gobiernos.<sup>51</sup>

Con base en lo expuesto pretendemos elaborar la variable “discurso movilizador”. En este ejercicio se considera que éste ha existido cuando los movimientos indígenas han sido capaces de elaborar un discurso de “indianidad” integrador y/o una conexión entre el discurso étnico y el de rechazo a las políticas neoliberales. Así las cosas, tal como se muestra en el cuadro 9, esto ha ocurrido (y hay presencia de la variable) en Bolivia, Ecuador, México y Nicaragua.

CUADRO 9  
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIABLE “DISCURSO MOVILIZADOR”

<i>País</i>	<i>Discurso de “indianidad” integrador</i>	<i>Conexión con discurso antineoliberal</i>	<i>Presencia de la variable</i>
Bolivia	I	I	I
Ecuador	I	I	I
Guatemala	0	0	0
México	0	I	I
Nicaragua	I	I	I
Perú	0	0	0

### RECAPITULANDO: ¿QUÉ HEMOS CONSEGUIDO?

Desde sus orígenes, el estudio de la vida política ha ido vinculado a la comparación, entendiéndola como el acto de revelar y resaltar diferencias entre distintas realidades que nos interesan para poder explicar “el porqué” de ciertas cosas (Morlino y Sartori, 1994). Con esta pretensión

<sup>50</sup> Destaca la labor realizada por el centro de estudios CIRMA, con sede en la ciudad de Antigua.

<sup>51</sup> Frente a este punto cabe señalar la emergencia de discursos contra el neoliberalismo en algunas comunidades indígenas (tanto en Guatemala como en Perú), generalmente a raíz de la pretensión de empresas para explotar recursos mineros.

se supone que es posible explicar las propiedades (o características) de ciertos casos a partir de sus atributos.

Extraer inferencias explicativas es el objetivo más ambicioso y difícil de la comparación, y por ello demanda un tratamiento más elaborado. Cuando queremos explicar por qué las cosas son así y no de otra manera, un estudio centrado en un único caso es problemático y, por lo tanto, es necesario recurrir a la comparación. Pero esto nos obliga a plantearnos cómo debemos realizar las comparaciones para que resulten útiles a nuestros objetivos explicativos (Llamazares, 2004).

En este texto, como señalamos al inicio, recurrimos a la técnica comparativa de análisis denominado booleano, que se basa en la lógica del mismo nombre. Este tipo de análisis permite considerar de manera sistemática los efectos de las combinaciones de variables independientes (que son las ocho confeccionadas a lo largo del segundo apartado del presente texto) sobre la variable dependiente (que hemos definido al inicio como una variable dicotómica de relevancia o irrelevancia) y hacerlo con un número de casos considerable: los seis países analizados.

Este método consiste en elaborar tablas en las que se recogen las características de los casos en las variables independientes que interesa analizar, sabiendo cuáles son las dependientes. Con ello, la lógica booleana permite identificar posteriormente las combinaciones posibles más simples de causas que dan lugar a los resultados que queremos explicar. Con ello es posible avanzar en la explicación de fenómenos y, a veces, aportar alguna luz a las teorías que pretenden explicar dichos fenómenos.

En el análisis que presentamos se aplica esta técnica, elaborando un cuadro (el 10) en el que se cruzan los casos analizados con las siete variables independientes (y sus valores) que se han ido confeccionando en el apartado anterior.

Una vez expuesta la tabla de “ausencia” o “presencia” de las variables es necesario ver si es posible eliminar —por coincidencia— alguna de las columnas de variables, con el objetivo de identificar las combinaciones más simples de causas que dan lugar a los resultados que nos interesa explicar. En esta labor observamos en el cuadro 10 la total coincidencia de valores entre las tablas de la variable que se refiere a la elaboración de un *discurso movilizador* y la que se refiere a la *capacidad contenciosa* —cuyas columnas se destacan con una pantalla gris.

CUADRO 10  
CRUCE DE LOS CASOS CON EL VALOR DE LAS VARIABLES CONSTRUIDAS

Variable	Multiculturalismo	Sistema de partidos permeable	Nivel de descentralización	Capacidad contenciosa	Procesos intensos de violencia	Solidez organizativa	Discurso movilizador
Bolivia	I	I	I	I	0	I	I
Ecuador	I	I	I	I	0	I	I
Guatemala	0	I	0	0	I	0	0
México	0	0	I	I	0	0	I
Nicaragua	I	I	I	I	0	I	I
Perú	I	I	I	0	I	0	0

Al coincidir se establece que puede eliminarse una de las columnas, ya que no aporta ningún dato diferencial, y así se simplifica la ecuación.<sup>52</sup>

Posteriormente se otorga una letra del alfabeto (de la “A” a la “F”) a cada una de las variables con las que hemos trabajado, donde la grafía en mayúscula significa presencia de la variable y en minúscula significa ausencia. La asignación de “letras” y variables sería la que muestra el cuadro 11, y acto seguido el cuadro 12 muestra la “ecuación” de variables independientes que tiene cada país (según lo expuesto en el cuadro 10) y el valor de las variables dependientes.

En el cuadro 12, en la tercera columna, aparece la variable dependiente resultante para cada país, siendo “R” relevancia y “r” irrelevancia. Con ello intentaremos, seguidamente, elaborar inferencias y teorizar sobre las relaciones existentes entre las variables independientes y la dependiente.

<sup>52</sup> Esta coincidencia tiene una notable lógica, pues los enfoques que hacen referencia al repertorio de acción colectiva y los que trabajan sobre los marcos cognitivos tienen puntos de coincidencia. El primero de los enfoques expone que los actores realizan acciones para denunciar y comunicar, y la segunda que los discursos tienen, además de un componente de diagnóstico y pronóstico, otro de motivación o inducción a la acción. Así las cosas, podríamos decir que los movimientos que realizan acciones necesitan verbalizarlas para darlas a conocer y dar sentido a la propia acción, y viceversa.

CUADRO 11  
ASIGNACIÓN DE UNA LETRA A CADA VARIABLE

<i>Variable</i>	<i>Letra que se asocia la variable</i>
Multiculturalismo	A o a
Sistema de partidos permeable	B o b
Nivel de descentralización	C o c
Capacidad contenciosa	D o d
Procesos intensos de violencia	E o e
Solidez organizativa	F o f

CUADRO 12  
ECUACIONES DE VARIABLES INDEPENDIENTES Y VALOR DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

<i>País</i>	<i>Ecuación de variables independientes</i>	<i>Valor de la variable dependiente</i>
Bolivia	ABCDeF	R
Ecuador	ABCDeF	R
Guatemala	aBcdEf	r
México	abCDef	r
Nicaragua	ABCDeF	R
Perú	ABCdEf	r

De esta última tabla se obtienen diversas “ecuaciones de variables independientes” que se vinculan con el valor de la variable dependiente. Haciendo un recuento de dichas combinaciones, puede exponerse que los casos de Guatemala, México y Perú, con ecuaciones aBcdEf, abCDef y ABCdEf, respectivamente, tienen una variable dependiente de “r”. Mientras, los casos de Bolivia, Ecuador y Nicaragua, con una combinación de ABCDeF, presentan una variable dependiente que indica la existencia de formaciones políticas étnicas relevantes, siendo sobresaliente a nivel regional el caso nicaragüense.

Así las cosas, nos interesa ver las combinaciones presentes en Bolivia, Ecuador y Nicaragua (ABCDeF) que indican la presencia de un PÉ relevante. De lo expuesto se puede anunciar que la presencia de la ecuación de variables no simplificable ABCDeF es necesaria para que los PÉ tengan relevancia en las arenas política de los países latinoamericanos, diferenciando su ámbito nacional o regional.

A la vez, también se puede inferir que hay relaciones complejas de causalidad en la misma ecuación A-B-C-D-e-F. Una relación que podemos

desentrañar gracias a las teorías de la acción colectiva. Del abanico de teorías con el que hemos trabajado es posible afirmar que el conjunto de variables ABCDe supone la existencia de una “estructura de oportunidades políticas” abierta y la ausencia de un conflicto armado de carácter genocida reciente, mientras que el conjunto DF se refiere a la presencia de una organización sólida, con capacidad disruptiva y con un discurso consistente de identidad y denuncia.

En la dirección expuesta, es posible pensar que hay un nexo causal entre las variables independientes y que la combinación de propiedades ABCe en los casos analizados permite explicar la presencia DF (que sería un conjunto de variables endógenas al modelo). Y DF sería a la vez el factor (la causa simple) del terminante R, de relevancia.

Después de lo observado deberíamos confirmar que los PÉ no son el resultado natural o automático de la existencia de divisiones étnicas, culturales o lingüísticas en una sociedad, ni de que la población indígena sea mayoritaria —como se observa al contrastar el caso de Nicaragua con los de Guatemala o Perú. Precisamente por ello es necesario destacar qué nos cuentan las combinaciones (contraintuitivas) de Perú y Guatemala.

De la combinación de variables presentes en Perú (ABCdEf) se deduce una EOP abierta (ABC) que podría facilitar la aparición de organizaciones indigenistas sólidas y con capacidad de activar un discurso y unas actividades propias. Sin embargo, no es así, tal como se observa en la combinación df. En este sentido podríamos afirmar que el impacto del intenso y sanguinario conflicto (E) que se ensañó con la población indígena durante los años ochenta y principios de los noventa ha inhibido la aparición de un movimiento de matriz indigenista bien organizado (F), con capacidad de generar actividades disruptivas (D) y un discurso que las pudiera dignificar, dando como resultado la irrelevancia política de esta comunidad que, como se observa en el cuadro 1 de este trabajo, representa a casi la mitad de la población.

En el caso de Guatemala, también se podría llegar a una conclusión semejante, aunque en este país centroamericano la ecuación de variables denota un espacio más restrictivo respecto a la “estructura de oportunidades políticas” (aBc), sobre todo después de los resultados del referéndum constitucional de 1998, en el que se invalidaron las reformas que hubieran otorgado un carácter multicultural a la Constitución. Pero, al igual que en Perú, podríamos señalar el carácter determinante de un conflicto bélico que tuvo características de genocidio (E). En este caso, tanto por razones de la cerrada EOP como por el impacto inhibitorio de

la violencia, no ha emergido ninguna formación indígena sólidamente organizada (f) con capacidad disruptiva y discursiva (d) que pudiera suponer la aparición de un PÉ relevante en la arena nacional, y ni siquiera ha habido una estrategia de apropiación del actor político que negoció los acuerdos de paz de 1996, la URNG.<sup>53</sup>

De todo ello, y a manera de conclusión, se podría afirmar que para que existan PÉ relevantes debe ocurrir previamente que ciertos actores tomen decisiones intencionales y estratégicas, sabiendo que estas decisiones sólo tendrán sentido en un entorno institucional abierto respecto al reconocimiento de la diferencia, con una organización territorial del poder descentralizada que les suponga un fácil acceso a recursos institucionales, con unas reglas de juego electorales permeables y un entorno donde los actores políticos clásicos estén fraccionados o en crisis.<sup>54</sup> Y todo ello con la prevención de que el recuerdo de episodios recientes de violencia extrema opera como un elemento inhibitor (o, mejor dicho, paralizador)<sup>55</sup> en este proceso de construcción de actores políticos.

De todas formas, esto no quiere decir, en los casos donde no aparece la ecuación ABCDeF, que las comunidades indígenas o sus miembros no lleven a cabo actividades políticas, sino que lo hacen de otra forma. A veces a través de formaciones de carácter mestizo y otras, como diría James Scott (2000), recurriendo a la infrapolítica. Pero el desarrollo de este último tema ya no corresponde a este ensayo.

<sup>53</sup> Para observar la evolución de la URNG desde su creación a su desempeño electoral, véase Figueroa y Martí (2006).

<sup>54</sup> Tesis que coincide, en gran medida, con la que expuso Kitschelt (1989) a la hora analizar la lógica del desarrollo de las formaciones partidarias ecologistas en Bélgica y Alemania Occidental.

<sup>55</sup> Sobre los efectos de la violencia y la acción colectiva, véase Brockett (1991).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBÓ, Xavier. "Bolivia: Avances y tropezones hacia un nuevo país plurinacional e intercultural". En *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, editado por Salvador Martí. Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB, 2007.
- ALCÁNTARA, Manuel. *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Orígenes, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS, 2003.
- \_\_\_\_\_, y Patricia Marengi. "Los partidos étnicos de América del Sur: algunos factores que explican su rendimiento electoral". En *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, editado por Salvador Martí. Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB, 2007.
- ARAGÓN ANDRADE, Orlando. *Indigenismo, movimientos y derechos indígenas en México. La reforma del artículo 4º constitucional de 1992*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- ASSIES, Wilem. *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto latinoamericano*. Texto preparado para el evento Unidos en la Diversidad por Nuestro Derecho al Territorio, Programa de Pueblos Indígenas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Santa Cruz, 2000.
- \_\_\_\_\_, y Hans Gundermann, eds. *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*. San Pedro de Atacama: IWGIA-Universidad Católica del Norte-Colegio de Michoacán-Línea Editorial IIAM, 2007.
- BARRERA, Augusto. *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: Abya Yala-Ciudad-OSAL, 2001.
- BENGOA, José. *La emergencia indígena en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- BASOMBRÍO, Carlos. "Sendero Luminoso y los derechos humanos: una lógica perversa que contagió el país". En Steve J. Stern, *Los senderos insólitos del Perú*. Lima: IEP-UNSCH, 1999.



- BRYSK, Alison. "Acting globally: Indian rights and international politics in Latin America". En *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*, editado por Donna Lee van Cott. Washington: InterAmerican Dialogue, 1995.
- \_\_\_\_\_. *From Tribal Village to Global Village: Indian Rights and International Relations in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 2000.
- \_\_\_\_\_, y Claire Wise. "Economic adjustment and ethnic conflict in Bolivia, Peru and Mexico". *Working Paper Series. Woodrow Wilson*, núm. 216 (1995): 1-40.
- BROCKETT, Charles. "The structure of political opportunities and peasant mobilization in Central America". *Comparative Politics*, 53 (1991).
- BRUGETE, Araceli. "Municipios indígenas: Por un régimen multimunicipal en México". *Revista Alteridades*, UAM-Xochimilco, 2008 (en prensa).
- CALHOUN BROWN, Allison. "Upon this rock: The black church, nonviolence, and the civil rights movement", 2000: 169-174.
- CASTELLS, M. *La era de la información*. Vol. II. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO (CEH). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, tomo I, 1999.
- COLOMER, Josep María. *Cómo votamos. Los sistemas electorales en el mundo: pasado, presente y futuro*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (COMISEDH). *Memoria para los ausentes. Desaparecidos en Perú, 1982-1996*. Lima: COMISEDH, 2001.
- COPPEDGE, Michael. "The evolution of Latin American party systems". En S. Mainwaring y A. Valenzuela, *Politics, Society and Democracy: Latin America*. Boulder: Westview Press, 1998.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN (CVR). *Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú*. Lima: CVR, 2003.
- DANDLER, Jorge. "Pueblos indígenas e imperio de la ley en América Latina: ¿Tienen una oportunidad?" En Juan E. Méndez, Guillermo O'Donnell y Paulo Sergio Pinheiro, *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 2002.

- DEGREGORY, Carlos I. *El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: IEP-UNSC, 1990.
- \_\_\_\_\_. *Perú 1980-1993: Fuerzas armadas, subversión y democracia. Redefinición del papel militar en un contexto de violencia subversiva y colapso del régimen*. Lima: IEP, 1993.
- DEL CAMPO, Esther. *Gobernabilidad y descentralización político-administrativa en los países andinos. El caso de Bolivia, Ecuador y Perú en los años noventa*. Documentos CIDOB. América Latina, núm. 11 (2006).
- DOMINGO, Pilar, ed. *Bolivia. Fin de un ciclo y nuevas perspectivas (1993-2003)*. Barcelona: Editorial Bellaterra, 2006.
- ESTRADA SAAVEDRA, Marco. *La comunidad armada rebelde y el EZLN*. México: Colmex, 2007.
- EYERMAN, Ron, y Andrew Jamison. *Social Movements: A Cognitive Approach*. Cambridge: Polity Press, 1991.
- FALLA, Ricardo. *Masacres en la selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)*. Managua: CRIES-Gakoa-Latino Editores, 1992.
- FIGUEROA IBARRA, Carlos. *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala*. México: ICSH-BUAP, GAM, CIIDH, 1999.
- \_\_\_\_\_, y Salvador Martí. "Guatemala: From the guerrilla struggle to a divided left". En David Close y Gary Prevost, *Revolutionaries to Politicians*. Nueva York: Palgrave, 2006.
- FREIDENBERG, Flavia. *El sueño frustrado de la gobernabilidad: Instituciones, actores y política informal en Ecuador*. Documentos CIDOB América Latina, núm. 24 (2008).
- FRÜHLING, Pierre, Miguel González y Hans Peter Bulloven. *Etnicidad y nación. El desarrollo de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007)*. Guatemala: F&G Editores, 2007.
- GAMSON, William A., y David S. Meyer. "Marcos interpretativos de la oportunidad política". En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, 1999.
- GOFFMAN, Erving. *Frame Analysis. An Essay on the Organization of the Experience*. Cambridge: Cambridge University Press (existe edición española del 2006 en el CIS-Siglo XXI), 1975.

- GARCÍA DÍEZ, Fátima, Instituto Interuniversitario de Iberoamérica. *Procesos contemporáneos de reforma electoral en Centroamérica y el Caribe*. Salamanca: AECI-Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.
- GÓMEZ, Águeda. *Movilización política en las selvas latinoamericanas*. México: Plaza y Valdés, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Patrones de movilización política de la acción indígena zapatista: contextos, estrategias y discursos*. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2004.
- GURDIÁN, Galio, Charles Hale y Edmundo T. Gordon. “Derechos, recursos y memoria social de lucha: Reflexiones sobre un estudio acerca de los derechos territoriales de las comunidades indígena y negras en la costa Caribe de Nicaragua”. En: Salvador Martí i Puig y J.M. Sanahuja. *Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.
- GURR, Tedd R. *Minorities at Risk: A Global View of Ethnopolitical Conflicts*. Washington: US Institute of Peace Press, 1993.
- GUTIÉRREZ CHONG, Natividad. *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: Los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Plaza y Janés Editores/Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.
- HALE, Charles. *Resistance and Contradiction. Miskitu Indians and The Nicaraguan State, 1894-1987*. Stanford: U. Press, 1994.
- \_\_\_\_\_, Edmundo T. Gordon y Galio Gurdían. *Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la costa atlántica. Bluefields y Puerto Cabezas*. Central American and Caribbean Research Council, 1998.
- HARVEY, Neil. *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*. México: Ediciones Era, 1994.
- HERNÁNDEZ, Rosalía Aída, Sarela Paz y María Teresa Sierra, coords. *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: Neoindigenismo, legalidad e identidad*. México: Miguel Ángel Porrúa/CIESAS/Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2004.

- IBARRA, Pedro, Salvador Martí y Ricard Gomà. *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona: Icaria, 2003.
- JONAS, Sussan. *The Battle for Guatemala: Rebels, Death Squads, and US Power*. Boulder: Westview Press, 1991.
- \_\_\_\_\_. *De centauros y palomas: el proceso de paz guatemalteco*. Guatemala: Flacso, 2000.
- JORDANA, Jacint, y Ricard Gomà, eds. *Descentralización y políticas sociales en América Latina*. Barcelona: CIDOB, 2004.
- IRELAND, Emilienne. "Neither warriors nor victims: The wauja peacefully organize to defend their land". En *Contemporary Indigenous Movements in Latin America*, editada por Erick D. Langer y Elena Muñoz. Wilmington: Jauar Books, 2003.
- KECK, Margaret E., y Kathryn Sikkink. *Activist Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1998.
- KITSCHOLT, Herbert. *The Logics of Party Formation: Ecological Politics in Belgium and West Germany*. Ithaca: Cornell University Press.
- \_\_\_\_\_. "Landscapes of political interest intermediation: Social movements, interest groups and parties in the early twenty-first century". Texto presentado en el Congreso Europa Mundi, Santiago de Compostela, 2000.
- KRIESI, Hanspeter. "La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político". En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, 1999.
- LE BOT, Yvon. *La guerra en tierras mayas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- \_\_\_\_\_. *El sueño zapatista*. Barcelona: Anagrama, 1996.
- LLAMAZARES, Iván. "Cómo observar e interpretar la política". En *Materiales interpretativos e interactivos sobre política*, editado por Salvador Martí i Puig. Salamanca: Proyecto US17/03 financiado por la Junta de Castilla y León, 2004.

- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto. *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*. México: Ediciones Era, 2004.
- MADRID, Raúl. "Indigenous parties and democracy in Latin America". *Latin America Politics and Society*. núm. 47, vol. 4 (2005): 161-179
- MAINWARING, Scott, y Timothy Scully. *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 1995.
- MÁIZ, Ramón. "Yawar Mayu: La construcción política de identidades indígenas en América Latina". En Salvador Martí y Josep M. Sanahuja, *Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.
- \_\_\_\_\_. "México: La guerra de las palabras, marcos interpretativos y estrategias identitarias en el discurso político del EZLN (1994-2007)". En *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, editado por Salvador Martí. Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB, 2007.
- MANRIQUE, Nelson. "Guerra en la región central". En Steve J. Stern, *Los senderos insólitos del Perú*. Lima: IEP-UNSC, 1999.
- MARTÍ I PUIG, Salvador. *Nicaragua 1977-1996. La revolución enredada*. Madrid: Libros de la Catarata, 1997.
- \_\_\_\_\_. *El moviment antiglobalització explicat als meus pares*. Barcelona: Columna, 2002.
- \_\_\_\_\_. *Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global*. Barcelona: CIDOB/Occasional Working Papers, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Tiranías, rebeliones y democracia. Itinerarios políticos comparados en Centroamérica*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2004.
- \_\_\_\_\_, ed. *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB, 2007.
- \_\_\_\_\_, y Josep M. Sanahuja, eds. *Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

- MCADAM, Dough. "Recruitment to high-risk activism: The case of freedom summer". *American Journal of Sociology*, 30 (1986).
- \_\_\_\_\_, "Orígenes conceptuales, problemas actuales, direcciones futuras". En Ibarra y Tijerina, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Editorial Trotta, 1998.
- \_\_\_\_\_, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, 1999.
- \_\_\_\_\_, Sidney Tarrow y Charles Tilly. *La dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer, 2005.
- MCCARTHY, John, y Mayer N. Zald. *The Trend of Social Movements in America. Professionalization and Resource Mobilization*. Morristown: General Learning Press, 1973.
- MCCONELL, Sheley. "Dos pasos adelante, un paso atrás: La incierta evolución del sistema electoral". En *Nicaragua. Política y sociedad desde 1979 hasta hoy*, editado por David Close y Salvador Martí. Barcelona: Editorial Bellaterra (en prensa).
- MAINWARING, Scott, y Timothy Scully, eds. *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 1995.
- MORLINO, Leonardo, y Giovanni Sartori. *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza, 1994.
- O'DONNELL, Guillermo. "Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina". En J.E. Méndez, Guillermo O'Donnell y Paulo Sergio Pinheiro, *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- OLESEN, Thomas. *International Zapatismo. The Construction of Solidarity in the Age of Globalization*. Nueva York: Zed Books, 2005.
- OLSON, Mancur. *The Logic of Collective Action*. Cambridge: Harvard University Press, 1965.
- OXHORN, Philip. "Gobierno local trabajando con el Estado. Los límites y potencial de la descentralización democrática en Bolivia". En *Descentralización y políticas sociales en América Latina*, editado por Jacint Jordana y Ricard Gomà. Barcelona: CIDOB, 2004.

- PACHANO, Simón. *La trama de Penélope: Procesos políticos e instituciones en el Ecuador*. Quito: Flacso, 2007.
- PALENZUELA, Pablo. "Autonomía pluriétnica y autoridades indígenas en la costa caribe de Nicaragua". En *Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina*, editado por Salvador Martí y Josep M. Sanahuja. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.
- PATRINOS, Harry, y George Psacharopoulos. *Indigenous People and Poverty in Latin America: An Empirical Analysis*. Washington: Banco Mundial, 1994.
- PLANT, Roger. "El imperio de la ley y los desfavorecidos en América Latina: una perspectiva rural". En Juan E. Méndez, Guillermo O'Donnell y Paulo Sergio Pinheiro, *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York: Mundi-Prensa Libros, 2004.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)-Guatemala. *Informe del taller sobre multiculturalidad. Pueblos indígenas y gobernabilidad*. Guatemala: PNUD, 2004.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)-Nicaragua. *Nicaragua. Valoración común de país*. Managua: PNUD, 2007.
- RAGIN, Charles C. *The Comparative Method*. Berkeley: The University of California Press, 1987.
- \_\_\_\_\_. *Fuzzy-Set Social Science*. Chicago: University of Chicago Press, 2000.
- RODAS, Hugo. "Postideología y rebeliones sociales en Bolivia". En *Bolivia. Fin de un ciclo y nuevas perspectivas (1993-2003)*, editado por Pilar Domingo. Barcelona: Editorial Bellaterra, 2006.
- RONCAGLIOLO, Rafael, y Carlos Meléndez, eds. *La política por dentro. Cambio y continuidad en las organizaciones políticas de los países andinos*. Estocolmo: IDEA, 2007.
- ROVIRA, Guiomar. "El zapatismo y la red transnacional". Ponencia presentada en las Jornadas Pueblos Indígenas de América Latina, organizadas por Fundación La Caixa, Barcelona, 2005.

- SÁNCHEZ, Francisco. "No somos parte del gobierno. Somos gobierno. Un análisis del movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País". En Salvador Martí y Josep M. Sanahuja, *Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.
- \_\_\_\_\_. "Ecuador: El indio como problema". En *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*, editado por Salvador Martí. Barcelona: Ediciones Bellaterra-CIDOB, 2007.
- \_\_\_\_\_. *¿Democracia no lograda o democracia malograda? Un análisis del sistema político del Ecuador: 1979-2002*. Quito: Flacso, 2008.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Universidad, 1980.
- SCOTT, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era, 2000.
- SILVERSTON-SCHER, Melina. *Ethnopolitics in Ecuador: Indigenous Rights and the Strengthening of Democracy*. Miami: University of Miami North South Center, 2001.
- SIEDER, Rachle. *Guatemala after the Peace Accords*. Londres: Institute of Latin American Studies, 1998.
- \_\_\_\_\_, ed. *Multiculturalism in Latin America*. Londres: Palgrave, 2002.
- SNOW, David A., y Robert D. Benford. "Master frames and cycles of protests". En *Frontiers in Social Movement Theory*, editado por Morris y Muller. New Haven: Yale University Press, 1998.
- SNOW, David A. et al. "Frame alignment process, micromobilization, and movement participation". *American Sociological Review*, 51 (1986).
- STERN, Steve J. *Los senderos insólitos del Perú*. Lima: IEP-UNSC, 1999.
- STOLL, David. *Between two armies in the Ixil Towns of Guatemala*. Nueva York: Columbia University Press, 1993.
- TARROW, Sidney. *Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el Estado moderno*. Madrid: Alianza, 1997.



- \_\_\_\_\_. “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”. En D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, 1999.
- TELLO DÍAZ, Carlos. *La rebelión de las cañadas*. México: Cal y Arena, 1995.
- TILLY, Charles. *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison Wesley, 1978.
- TORANZO ROCA, Carlos. *Rostros de la democracia: Una mirada mestiza*. La Paz: Plural Editores/LIDIS/Friedrich Ebert Stiftung, 2006.
- TREJO, Guillermo. “Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la ‘cuarta ola’ de movilizaciones indígenas en América Latina”. En *Política y Gobierno*, vol. 7: 1 (2000): 205-250.
- VV.AA. INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE IBEROAMÉRICA. *Perfil de gobernabilidad de Guatemala*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.
- VAN COTT, Donna L. *The Friendly Liquidation of the Past. The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburgh: U. Press, 2000.
- \_\_\_\_\_. “Cambio institucional y partidos étnicos en Suramérica”. En *Análisis Político* 48 (2003): 26-51.
- \_\_\_\_\_. *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*. Nueva York: Cambridge University Press, 2005.
- VAN DER HAAR, Gema. “Levantamiento zapatista, indígenas y municipio en Chiapas, México”. En *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*, editado por Wilem Assies y Hans Gundermann. San Pedro de Atacama: IWGIA/Universidad Católica del Norte/Colegio de Michoacán/Línea Editorial IIAM, 2007.
- VILAS, Carlos M. *Del colonialismo a la autonomía: Modernización capitalista y revolución socialista en la costa atlántica*. Managua: Editorial Nueva Nicaragua, 1991.
- VIQUEIRA, Juan Pedro, y Willibald Sonnleitner, coords. *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. México: CIESAS/Colegio de México/IFE, 2000.
- WARMAN, Arturo. *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

WICKHAM-CROWLEY, Timothy P. *Guerrillas and Revolution in Latin America: a Comparative Study of Insurgents and Regimes since 1956*. Princeton: Princeton University Press, 1992.

YASHAR, Deborah. "Indigenous protest and democracy in Latin America". En *Constructing Democratic Governance: Latin America and the Caribbean in the 1990s*, editado por J. Dominguez y A. Lowenthal. Baltimore: John Hopkins University Press, 1996.

\_\_\_\_\_. "Contesting citizenship. Indigenous movements and democracy in Latin America". *Comparative Politics*, vol. 31, núm. 1 (1998): 23-42.

\_\_\_\_\_. *Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. CUP, 2005.

ZALD, Mayer N. "Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos". En D. McAdam, J. McCarthy y Mayer N. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, 1999.

Recibido: 27 de julio de 2007.  
Aceptado: 12 de agosto de 2008.